



ESTERIOR.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 5 de abril. (Del Mercurio de Suabia.)

Las ribeiras del Mar Negro están bloqueadas por buques rusos. Dicese que ha habido un combate entre los rusos y los circasianos. Ninguno de estos puede obtener aquí pasaporte del embajador de Rusia. Dicese tambien que la fortaleza rusa de Satche, cerca de Subechi, ha sido atacada y tomada por los Ubiches a las órdenes de Barzeki.

La insurrección de la Circasia continúa, a pesar de los energicos esfuerzos del general Vocozoff, que hace á los circasianos los mas ventajosos ofrecimientos. Los periódicos rusos no hacen mención del combate indicado.

AUSTRIA.

VIENA 18 de abril.

(De la Gaceta de Correos de Francfort.) El discurso del trono y las proposiciones del rey de Prusia presentado á la Dieta, han producido aquí en muchos círculos una impresión satisfactoria. Las miras espuestas por el rey son las que parecen dominar en Prusia, y estas simpatías, acaso involuntarias espuestas por el rey, han afirmado en Austria la confianza en la fuerza y en la unidad de la Alemania; confianza que importa tanto mas consolidar, cuanto que las cuestiones meridionales han causado en el público de Viena mucha mas desanimación que todas las cuestiones árduas que se han suscitado en los diez últimos años.

ITALIA.

ROMA 22 de abril.

(Del Diario de los Debates.) El Papa acaba de dirigir una carta encíclica á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos para que imploren el auxilio divino en favor del reino de Irlanda.

INGLATERRA.

LONDRES 26 de abril.

(Del Observer.) Sabemos con dolor que el estado de la salud, de lord Berbourough, lord lugar-teniente de Irlanda, da serios temores á su familia y numerosos amigos. En las actuales circunstancias la enfermedad del noble lord debe considerarse como una calamidad nacional.

(Del Globe.)

—Espérase aquí muy pronto á S. A. I. el gran duque Constantino, hijo segundo del emperador de Rusia. Mr. de Berg primer secretario de la legación rusa, ha salido para Berlin, con el objeto de reunirse en aquel punto con S. A. I. y acompañarle á Londres. El mes próximo se espera en Portsmouth al duque de Ostrogolhie hijo tercero del rey de Suecia y Noruega. S. A. R. que llegará á este punto á bordo de la fragata sueca la Eugenia, vendrá á Londres á presentar sus respetos á la reina Victoria.

FRANCIA.

PARIS 25 de abril.

(De la Cartera Diplomática.) Parece oficialmente decidido el nombramiento de Mr. Bois-le-Comte para embajador de Francia en Madrid. No se sabe nada aun acerca del puesto reservado á Mr. de Bresson. Asegúrase que la elección del nuevo embajador para Madrid, se debe tanto al recuerdo de sus servicios en Berna y en otro tiempo en Lisboa, cuanto á la intercesión y á las instancias reiteradas de S. M. la reina Cristina, que en las actuales circunstancias ha reconocido la urgencia, conocida ya por el gobierno, de acreditar cerca de S. M. la reina Isabel II, un agente diplomático de primera categoría, en lugar de un simple encargado de negocios.

DESORDENES EN BERLIN.

Tomamos del Constitucional los siguientes pormenores que le comunican su corresponsal: «Ayer entre cuatro y cinco de la tarde, un alboroto ocasionado por la carestía de subsistencias, puso en alarma á toda la población de Berlin. Hé aquí según cuentan cuál ha sido su origen: «Una mujer del pueblo que habia venido á comprar provisiones al mercado de los gendarmes habia ajustado una pequeña medida de patatas, y hallando muy exorbitante el precio que se le pedía prorumpió en injurias contra el espedidor. Este contestó en el mismo tono y se empeñó una querrela en la cual tomó parte, como sucede casi siempre en semejantes casos, toda la concurrencia del mercado. El mercader asustado por el tumulto se amparó en la tienda vecina de un panadero, á donde fué seguido por los alborotadores. El panadero afirmado á su vez, y no sabiendo de qué se trataba, creyendo que venían á saquear su casa se puso á arrojar el pan por la puerta á las personas que formaban esta reunión amensadora. Esta distribución inesperada dió la idea á los alborotadores, cuyo número se aumentaba á cada instante, de obligar á los demás panaderos á que imitasen á ese colega, después de lo cual acometieron á los vendedores de otros comestibles.

«Los mercados y almacenes de provisiones de diversos puntos de la capital, y sobre todo los de Koenigs-Strasse (calle real), se libertaron por la tarde del pilleje. Los gendarmes, y los destacamentos de caballería han recorrido por espacio de cinco horas los diferentes puntos donde reinaba el desorden, habiendo

se empeñado una lucha bastante viva en algunas partes entre la tropa y el pueblo.

«Háblase de veinte ó treinta hombres y cincuenta caballos mas ó menos gravemente heridos á pedradas. Los faroles han sido destruidos, y lo que es mas significativo, han sido rotos algunos vidrios del palacio del príncipe de Prusia, porque se le cree opuesto á todas las reformas liberales.

«Esta mañana empezaron á reunirse otra vez los alborotadores, pero los escuadrones de caballería que recorrian las calles los dispersaron al momento. Se ha fijado en las esquinas una orden del director de policía prohibiendo la reunion de gente á la caída de la tarde bajo pena de prision.

«Este alboroto que no parecia tener relacion alguna con la política, se considera ahora como ligado á este objeto y se atribuye á una maquinacion secreta de la Rusia, con la mira de alarmar al gobierno prusiano, sobre las consecuencias del movimiento liberal que ha provocado por la convocación de la dieta. Otros quieren ver en estos sucesos, la influencia de las doctrinas ultra-liberales y comunistas. Todas estas suposiciones son poco probables.

«Bastan para esplicar estos motivos, la carestía de subsistencias y la prevención que tiene el pueblo contra los monopolistas y especuladores de la miseria pública. Lo que puede tener de político este suceso es el hecho solo, de que siendo tan pacífica ordinariamente la ciudad de Berlin, haya pasado tan prontamente y en masa á las vias de hecho. Desde el año de 1835, que con motivo de las fiestas reales se prohibió disparar armas de fuego en los campos elisos de Berlin no han vuelto á reproducirse sucesos análogos á los que ahora han tenido lugar.

«Mas la carestía de víveres y las miserias que ocasiona, esplican estas violencias sin escudalar. Aquí, como en otros países un schefel de patatas se ha vendido al precio de dos thalers (20 rs. vn. poco mas ó menos) precio excesivo y casualado, porque se dice que las patatas no escasean hasta el punto de justificar un albor tan alto y extraordinario.

«Parece que esta tarde volverá todo al orden.»

INTERIOR.

—MEDIO DE REMEDIAR LA MISERIA.—CASA DE MISERICORDIA.—SOPA ECONOMICA.—EMIGRACION.—NECESIDAD DE CONTENERLA.—BUQUES.

HEMOS tenido por fin una lluvia abundante que ha venido á vivificar nuestros campos y á sacarnos de la angustia en que nos tenia el temor de que se reprodujese la terrible sequía del año último. Gracias á dicha lluvia no sufriremos ya semejante mal. Quiera Dios que llegue á puerto la próxima cosecha para que podamos desahogar la espantosa miseria que hoy se experimenta.

—Con que el gobierno aumentara la suma de 30,000 reales mensuales que libra para la carretera de Jucá á cuenta de 1,500,000 reales que nos destinó con aplicación á caminos, pudieran remediar en gran manera las necesidades de la clase jornalera, pues podría darse ocupación á mayor número de trabajadores que hoy tienen que vivir de la caridad pública.

—La casa de misericordia de Palma cuenta ya cerca de dos mil hospiciados y los pueblos rurales suministran una sopa económica dos veces al día á todos los pobres de su demarcación. Esta última medida aplicada y mandada llevar á efecto por el gefe político de la provincia es otro de los muchos beneficios que debemos á S. S.

—Se teme que por causa de la emigración ocasionada por la calamidad que estamos sufriendo, se experimente falta de brazos en los años de una cosecha regular. A lo dicho debe añadirse que la bandera de depósito de Puerto-Rico establecida en esta isla ha enagachado en año y medio 500 mozos, número considerablemente atendida nuestra población. De desear fuera que el gobierno fijara sobre ello la atención y para evitar que en una provincia se experimentara mayor baja que en otra, dispusiese por punto general que en los reemplazos para el ejército fuesen baja á los pueblos todos los mozos que en aquel año se hubiesen enagachado para Ultramar. Con esta disposición no quedaba perjudicada provincia alguna, y al pedir gobierno el caso de hombres pudiera aumentar su número atendida dicha consideración.

—Se hallan en este puerto tres buques de guerra, españoles que son la corbeta Colon, el bergantín goleta Ebro y el vapor Vulcania. Dias atrás pasó una corbeta de guerra inglesa, procedente de Mahon con destino á Barcelona.

—TERMO. Los periódicos de Barcelona dan por herido al cabelella Grau que por este motivo está en condado.

—REFUGIADOS. Han vuelto á refugiarse en Francia don Francisco Saballo, comandante carlista y los oficiales Cambré y Puig: esto á consecuencia de la derrota que sufrió la gavilla en Villadessa.

—Los doctores de la universidad literaria de Valencia acaban de emitir á S. M. una reverente esposicion, suplicándole se sirva declarar que el título de doctor sea suficiente para poder aspirar al profesorado, y que sean reintegrados en los demás derechos que disfrutaban antes de la publicación del plan de estudios de setiembre de 1845.

—Después de recordar el origen del doctorado al instalarse en las asambleas universitarias de la península, y las gracias y prerogativas que merecieron por los servicios hechos en favor de la enseñanza pública, continua la esposicion: «Cuando los recurrentes terminaron sus respectivas carreras, y por medio de los ejercicios, pruebas y demas actos literarios prescritos por las leyes entonces vigentes, acreditaban su aptitud y suficiencia, y á juicio de censores los mas acreditados e imparciales se hicieron dignos de obtener el grado que en los países mas cultos y civilizados es tenido y reputado por el término y la condecoración mas honorífica que hay en la carrera de las letras; como en justo y merecido premio y galardón de sus trabajos, desvelos y fatigas recibieron la noble investidura del doctorado, en cuyo acto el gefe de la escuela en uso de la autoridad pontificia y real que se hallaba investido, del modo mas solemne los declaró y publicó maestros en sus respectivas ciencias, y les concedió poder y facultad para enseñar en todas sus partes. En consecuencia de este tan legal como indispensable derecho, que adquirian los doctores, sustituan y regentaban las cátedras vacantes y formando un gremio altamente distinguido y respetable, tomaban parte en todos aquellos ejercicios literarios en que mas sobresalía el saber se probaba la suficiencia de cada uno de ellos, y mas se necesitaba proceder con la mas exacta imparcialidad. Para dar esta mayor garantía á la calificación de los escolares fué llamado el cuerpo de doctores tanto por V. M. como por sus auges. Los propósitos, persuadidos sin duda de que su presencia seria muy bastante para que de espereciere aquí tan mortífero veneno, que puesto en acción una vez y repetido otra y otras, precisamente habia de terminar por dar muerte á las ciencias, vida á la ignorancia y por eclipsar toda esperanza de adquirir la ilustración que tanto habíamos menester.

—Tambien en Cádiz cunde la alarma entre las clases menesterosas por la carestía de I pan, cuyo precio ha llegado á 34 cuartos hogaza. Parece que las autoridades se ocupan vivamente de este asunto, y nos ommien para remediar los males que experimenta la población.

—SUICIDIO. Escriben de Cádiz: «Con profundo sentimiento hemos sabido un suicidio acaecido la semana pasada en el cuartel naval de este departamento. Un gallego de apellido Manzo, de 17 años, de quien hemos oido los mayores elogios por su talento y aplicación se presentó en los últimos exámenes, y así porque careciese de la precisa desenvoltura para esplicarse, ó por otra causa cualquiera no se le aprobó, por los examinadores. Entendiendo seguramente el joven que se heria su pundonor, se encerró en su cuarto y se disparó un pistoletazo, quedando muerto en el acto.

—IMPORTACION DE CEREALES. Lecemos en el Independiente de Sevilla que sabe por conducto que merece crédito, que han llegado á Mallorca porcion de cereales griegos con cereales abundantes y con un gran convoy de granos, procedente de los puertos del mar Negro se halla de cuarentena en Mahon.

—FUSILADOS. Entre los prisioneros facciosos fusilados en Solsona el 26 se encuentran Vicente Carbonell, quinto desertor, natural de Valencia; Manuel Jimenez, natural de Utiel, desertor de la caja de Cuena; Pascual Martínez natural de Castellón de la Plana que el año de un cuerpo del ejército y el cabo primero del regimiento de la Princesa Estanquillo Delgado, que tomó partido con la faccion cuando esta entró en Cervera.

—Al entregar el general Villalonga el mando de la capitania general de Galicia, se despidió de las tropas de aquel distrito en los términos siguientes: «Al retirarme á la vida privada, lo hago contento con la gloria de haber mandado un ejército cuyos éxitos todos se han esmerado á porfía en secundar mis deseos, esfuerzos, encaminados al sosten del trono, del orden público y de la disciplina. Quedo por lo tanto profundamente reconocido á todos los señores generales, gefes oficiales y clases de tropa, que tan bien me han correspondido, y á todos aquellos de mi perpetua estimacion, haciéndoles por último encargo el de que perseveren en su actual honroso comportamiento á las órdenes del digno y virtuoso general que me sucede, seguros de que con él continuarian obteniendo el aprecio de la Reina (Q. D. G.) y las bendiciones de los pueblos.»

—ES UN BUEN HOMBRE! Escriben de Cuena que el 28 lleo escoltado por miqueletes desde Valencia un tal Fr. Liborio, preso en Barcelona y fugado antes de aquí y después de la Torre de Serranos de Valencia, Su vida es una novela: tan pronto vestía el traje tálar como el uniforme. Llamó veces faccioso y otras centralista; hoy ejerciendo el sacerdocio y mañana el matrimonio; tales son las proezas que han llegado á nuestros oidos.

—ESPIRITU DE ASOCIACION. El 25 se inauguró en Santiago en sesión pública la academia médica de emulacion.

ACTOS OFICIALES.

—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continuaron en esta corte sin novedad en su importante salud.

—MINISTERIO DE LA GUERRA.

Atendiendo á las muy justas y poderosas razones que acerca del mal estado de su salud me ha espuesto el capitán general duque de Bailen, yengo en admitir la renuncia del cargo de primer comandante general del real cuerpo de guardias alabarderos, que por mi decreto de 3 de abril de este año tuve á bien conferirle, reservándome utilizar en todas ocasiones sus servicios y larga esperiencia.

Dado en palacio á 28 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, MANUEL DE MAZARREDO.

Hállandose vacante el cargo de primer comandante general del real cuerpo de guardias alabarderos, por haber sido nombrado primer comandante general del mismo el mariscal de campo duque de San Lorenzo y del Parque, yengo en elegir para que lo desempeñe al de la misma clase don Antonio Ros de Olano.

Dado en palacio á 28 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, MANUEL DE MAZARREDO.

—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Teniendo en consideracion los méritos y servicios de don Joaquin Romagnera, regente de la audiencia de Barcelona, y las particulares y distinguidas circunstancias que en él concurren, yengo en nombrarle por igual plaza de regente en el art. 1.º del decreto, orgánico de 18 de noviembre de 1845, yengo en nombrar para igual cargo al mariscal de campo don Lorenzo María Fernandez de Villavieja, duque de San Lorenzo y del Parque, actual segundo comandante del mismo real cuerpo.

Dado en palacio á 30 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, FLORENCIO RODRIGUEZ VAQUERO.

—MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Ha llegado á noticia del gobierno que bajo la autoridad de V. S. se ha publicado un bando prohibiendo la extracción de cereales de esa ciudad, sin que haya dado lugar á esta disposición ningún acto de trastorno por parte del pueblo. En su vista, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenenga á V. S., como de su real orden lo ejecuto, manifieste las razones que ha tenido para dictar una providencia tan opuesta á los reales decretos de 20 y 21 de enero de 1834, á la necesidad de facilitar el comercio interior que en España se hace sentir mas que en otro país alguno, y que solo puede autorizar un grave é inminente riesgo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que si semejante peligro no existe, revoque V. S. inmediatamente su providencia para evitar los desastrosos resultados que de continuarla pudieran ocasionarse, así por la proximidad de la cosecha que por todas partes se anuncia favorable, y conviene por lo mismo aprestar la salida de los frutos existentes para no abrumar al labrador con el peso de su abundante y estancada recolección, como para evitar que pueda creerse que el gobierno de S. M. autoriza disposiciones tan poco conformes con el interés de los pueblos.

Antes de llegar á tan estremadas resoluciones el gefe de una provincia, encargado de la policía de las subsistencias, ha de adoptar en caso de penuria otras medidas que, sin estar fundadas en prohibiciones y restricciones que anulan el comercio, socorren la necesidad local y alivian la producción por la carestía de granos; ya ilustrando á los administrados sobre la necesidad de comprar mas caro el pan en los años de escasez, ya permitiendo aumentar y hacer mayores y mas permanentes las escases y miserias para lo futuro, si por abaratarlo se dictan providencias que agoten las fuentes productivas, entre las cuales es una de las principales el tráfico interior; ya procurando trabajar á las clases menesterosas; ya promoviendo obras públicas; ya escitando el celo de los pudientes por medio de suscripciones hacia el socorro de sus convecinos; ya vigilando los mercados para evitar el monopolio

que tenga por mira hacer subir el precio de los objetos de primera necesidad, ya destruyendo toda imposición ó abela que los encarezca, ya presentando en el mercado trigo procedente de los países á mas bajo precio que el ordinario para establecer una saludable concurrencia; ya destinando cantidades en metálico para que los pañadores puedan ejercer su industria á mas bajo precio. El gobierno, distante del lugar de los hechos, no puede dictar por sí mismo las providencias de esta especie que circunstancias particulares y perentorias suelen requerir, y por lo mismo es este uno de los grandes deberes de sus primos delegados en las provincias, los cuales no de otro modo pueden ejercer una administración paternal y conforme al objeto de su instituto. Así, he hecho varios gefes políticos, y así espera S. M. que V. S. lo hará en adelante.

Dégame á V. S. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1847.

PASTOR DIAZ.

CORTES.

SENADO.

—PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Sesión del dia 3 de mayo de 1847.

Se abrió á las dos con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones de los señores conde de Santa Coloma, marqués de Malpica, conde del Llobregat y marqués del Arsenal, participando que no podian asistir á las sesiones los señores por tener que acompañar á S. M. en la jornada de Aranjuez y los últimos por otras diversas causas.

Quedaron sobre la mesa: 1.º El dictamen de la comision de peticiones proponiendo que pase el gobierno una solicitud del colegio de abogados de Cádiz quejándose de los perjuicios que les ha irrogado la ley de presupuestos. 2.º Los dictámenes de la comision de calidades anunciando que han justificado su aptitud legal los señores don Vicente Sancho, don Ignacio Lopez Pinto, don José Manuel Collado, don Joaquin de Frias y don Manuel Vazquez Queipo.

—ORDEN DEL DIA. Discusion del dictamen de la comision sobre llamamiento á las armas de 25,000 hombres. El Sr. BARRIO AYUSO: Raro pareceré ciertamente que toque yo la palabra en esta materia que no entiendo sin embargo, hay una espresion en el artículo único de esta ley que me chocó un poco y es la que previene que se contaran los siete años en los cuales han de servir los mozos que se saquen de la quinta pasada desde que entren en ella. No se es así que decir desde que ingresen en el cuerpo, así eran mas parece que no puede pasar. En el dia se pide la quinta del año de 1846; pudiera el estado de la nacion ser mas pacifico todavía, pudieran esos mozos no hacer falta en el ejército; pudiera tardar en pedirse unos dos ó tres años esta quinta; no parece al Senado que es anómalo y no debe permitirse que un muchacho que ha caido soldado sirva no solamente siete años sino diez? Porque si se tardan tres años en llamarle á las armas clara es que se le perdieron todo ese tiempo pues no ha podido disponer de su persona. Debe, pues, en este caso fijarse una regla y es que desde que toque la suerte al mozo se empiece á contar el tiempo de servicio; así, si tiene que servir siete años, tardará dos en llamarse no le faltarán mas que cinco para cumplir su tiempo.

El señor MAZARREDO ministro de la GUERRA: Según la ley tienen que servir ocho años. El Sr. BARRIO AYUSO: Yo no sé los que son, pero sé que por este proyecto se dice que el tiempo de servicio será de siete años y el que lleva á dos después de haber caido soldado no puede tardar nueve años de su persona, y si todos los que se llaman en otros dos años porque el estado de la nacion lo permitiera, serian once los que habria perdido.

Por esto desde el dia que se presentó el dictamen que se discutiera, me chocó y no he podido menos de esponer esta reflexión porque me parece que tiene alguna fuerza. Quisiera que se estableciese la regla de que se empezase á contar el tiempo de servicio desde el momento en que tocase al mozo la suerte de soldado.

El señor MAZARREDO ministro de la GUERRA: Creo que el señor Barrio Ayuso quedará tranquilo con las pocas palabras que tendré el honor de decir. Cabalmente las mismas razones que han movido al señor Barrio Ayuso á tomar la palabra, son las que habrán sin duda, influido para la primera presentación de este proyecto de ley. Si no se espere á entrar en él que son siete años el tiempo de servicio, el soldado tendrá que servir ocho, pues este es el número que fija la ley de reemplazos. En consideracion á lo mismo que el señor Barrio Ayuso ha dicho se han fijado siete años que son los mismos ocho contados desde el dia en que se verificó el sorteo. Por eso se dice tambien desde el dia en que entran en caja y no desde el dia en que ingresan en el regimiento, pues entre una y otra época pasa asimismo un tiempo mas ó menos largo.

El Sr. HUET: Para contestar á las observaciones del señor Barrio Ayuso basta tener presente el texto de la ley que previene que los quintos después de declarados soldados se entreguen en caja. La caja no es el cuerpo sino un depósito establecido en cada provincia á cargo de un oficial á donde pasan los mozos que han sido declarados soldados quedando desde entonces sujetos á la ordenanza. Esta no es una disposición nueva, la comision no ha hecho innovacion alguna, siempre se ha contado el tiempo de servicio desde el momento del ingreso en caja.

Otra observacion ha hecho el señor Barrio Ayuso, á que ha contestado el señor ministro de la Guerra. Sin embargo, creo que S. S. aunque no la ha esplanado, ha tenido un sólido fundamento para hacerla. Este fundamento consiste en la necesidad que hay de regularizar para siempre este servicio, á fin de evitar la anomalía que S. S. observa, y hacer que los pueblos contribuyan al servicio del ejército con menos gravámen. Esto se conseguirá el dia en que se regularicen las quintas de manera que cada año se hagan los sorteos en periodos fijos marcados por la ley.

El Sr. ARMERO: Sr. Presidente, solo un interés de un orden muy elevado puede moverme á tomar hoy la palabra; porque creo que á la dignidad del Senado importa el que una materia tan grave no pase sin discusion, y sin ser discutida. Señores, en toda la humanidad al lado de derecho hay siempre correlativamente un deber; principios ó pueblos, gobiernos, parlamentos ó individuos todos están sujetos á esta ley universal de la eterna sabiduría. Cuanto mas altos y mas sagrados son los derechos, tanto mas altos y mas sagrados son tambien los deberes. Así el gobierno responsable, el ministerio, al lado de sus grandes deberes tiene tambien grandes deberes que son los de cubrir perfectamente la corona, de dar fuerza y vigor á los poderes públicos, manteniéndolos en su libre y regular ejercicio por el ascendiente que dan el carácter moral, las doctrinas saludables y las cualidades eminentes. Así el Senado, depositario de las glorias antiguas y de las ilustraciones contemporáneas, lazo entre el pasado y lo presente en que estriba la prosperidad nacional, al lado de sus inmensos derechos, cuyo personal ejercicio no puede perderse sino con la vida, tiene tambien inmensas obligaciones. Todo lo que es grande, todo lo que es noble, todo lo que es moral en las instituciones y en las leyes entra en esta esfera de conservación y perfección; todo lo que tiende á degenerar y corromper, las instituciones ó las leyes reclaman vigilante solicitud.

Conservar y mejorar para mantener y acrecentar la potencia nacional, el bienestar de las familias y la dignidad del nombre español parece ser la alta misión de este cuerpo. Entre sus primeros deberes está la conservación y el cuidado de su propia dignidad; no está, pues, destinado á ser una cámara de registro de leyes por la razon, ó mejor dicho, por el escerpitudo de razon de que las modificaciones que se introdujeran podrian dar lugar á nuevas dilaciones y discusiones, necesitando el examen y aprobacion del otro cuerpo colegislador. Importa, señores,

respetar, mantener, y sobre todo practicar el derecho de discusion y de completa deliberacion, sin otra consideracion que la del bien público.

Entre los proyectos que pueden venir al Senado es ciertamente de los mas graves é importantes por lo que se refiere á árduas cuestiones de economía social y política y de ciencia militar, el proyecto en discusion, no precisamente por lo que parece á primera vista, es por el otorgamiento de una fuerza que se pide como necesaria para mantener otra tambien necesaria, no está en esta anunciada se resuelve afirmativamente por sí misma. Pero bajo esta apariencia, á la sombra de esta necesidad, en el texto mismo del proyecto, ¿no se contienen otras cuestiones? Hubo lugar para que el ministerio presentase algunas mejoras sin perjuicio de otras mayores? Si lo hubo, ¿por qué no lo habria hecho? Si no lo hubo, ¿por qué no lo haríamos nosotros? ¿Se han traído aquí los datos necesarios para la discusion de este proyecto? ¿Nada, en fin, hay que hacer, ni siquiera que indicar por parte del Senado, sino el mas absoluto y simple otorgamiento? Yo no lo pienso así, señores; y al dar mi voto para que se llame á las armas á los 25,000 hombres que se piden como necesarios á fin de completar la fuerza asignada al ejército y á la reserva, me considero como un deber mas que necesario fijar las condiciones.

Y primeramente preguntaré: ¿cuál es el sistema que se sigue? ¿Hay por ventura alguno fijo? Si como es necesario, considero el proyecto bajo un punto de vista general con relacion á constitucion de la fuerza militar observo que según la combinacion que presenta, se extraerian de la poblacion para los militares solo por el método de la quinta el término de siete años 175,000 hombres y 200,000 á los ocho años. ¿Es este número el que se toma como completo de la fuerza? ¿Se lleva el celo militar hasta el punto de fijar este número en una potencia peninsular dadas nuestras condiciones geográficas, políticas y económicas? Y continuará como está el que mejor satisficase las varias condiciones de esta difícil cuestion?

Se dice en el proyecto que el contingente serviría siete años. Según leyes y decretos anteriores ya fué de ocho años, ya de siete, ya varió, según las armas. ¿Como? La duracion del servicio, esta condicion tan fundamental ¿es una condicion variable anual si discusion? Como principio constitutivo, y por tanto permanente estaba antiguamente consignado el tiempo de ocho años para la duracion del servicio militar en cualquiera período que se ejecetasen las quintas, constantemente practicado y que tenía por lo mismo la inapreciable ventaja de haber pasado á nuestras costumbres. Ahora se disminuye y tambien hay proyectos para aumentar el número de ocho años, para en mi opinion, este tiempo de servicio se el que mejor satisficase las varias condiciones de esta difícil cuestion. Se invoca la ley de 2 de noviembre de 1837 presentándola como un progreso, y no la alio, á la altura de los conocimientos indudables en esta materia. Cerca de medio siglo ha que la ordenanza de 1800 consiguió el principio del tiempo de ocho años de servicio; y tambien omision resalta en la ley nueva. No obstante, estan fundamenteal fijar la edad en que se llama al servicio como el tiempo que constituye su obligacion. Los pueblos y los individuos deben saberlo de antemano y de un modo permanente. Sin analizar ahora dicha ley diré solamente que la halló muy defectuosa y que necesita una reforma general.

Se habla tambien en el proyecto de las reclamaciones hechas por la ley de 4 de octubre de 1846. Muy luego trataré de ellas, pues que se reflexionó á la cuestion mas importante de nuestros dias. Pero entre tanto, y considerando el proyecto que se discute bajo el punto de vista general, esto es, como ley de contingente anual, digo, señores, que hay tres principios fundamentales, tres condiciones necesarias, que deben por tanto ser permanentes, y una vez discutidas, deliberadas y sancionadas, quedar fuera de las discusiones anuales á lo menos por largo tiempo. Estos principios son la potencia nacional en cuanto está representada por la fuerza militar de tierra y de mar; la duracion del servicio militar y el contingente anual. Son condiciones de un mismo problema, dos de las cuales conocidas resuelven la tercera; y estando por determinar cualquiera de ellas, el problema de organizacion militar en sus principios constitutivos está por resolverse. Así, pues, enunciando el proyecto que se discute en una forma sencilla y general; que es común á todos los estados, digo que el contingente anual debe ser igual á la fuerza militar en su pie completo, dividida por el tiempo de servicio. Importa mucho, señores, repetir, fijar estos tres elementos, deliberarlos como permanentes para dejarlos fuera de anual discusion. Cuando no están fijos ó indisciplinadamente se perturban, se debilita la potencia nacional. ¿Qué quedará para nuestra anual discusion, para llenar el precepto de la Constitucion? Queda la discusion sobre la fuerza efectiva que en cada año ha de mantenerse sobre las armas, cuestion de presupuestos anual, en la cual se pasan, por decirlo así, en revista todos los detalles de la organizacion; se eliminan los gastos no actualmente necesarios, se sondea en fin el uso y el abuso en todos sus repliegues, cuando son serias las discusiones y no vanas formalidades.

Queda todavía para nuestro sello anual la intervencion legislativa, facultando al gobierno á fin de que llame el contingente anual, voto constitucional, necesario por tanto, pero fácil y espedito una vez discutido y deliberado de antemano el principio permanente.

Al mismo tiempo la conducta de los poderes públicos en sus relaciones parlamentarias, para que sea ajustada requiere la coincidencia en la presentación del presupuesto anual y en la del contingente anual, una y otra para, el año siguiente y con suficiente anticipacion.

Pocos dias hace, señores, que habéis autorizado la inversion de los productos de las contribuciones públicas durante el semestre corriente, sin tener á la vista el presupuesto de este año, y refiriéndolos en cuanto al crédito legislativo á una ley del año anterior, de modo que habéis autorizado un crédito para un ejército de 123,000 hombres, constando solo en el día de 98,120, sin exaotes los datos que se produjeron para la discusion en otro lugar.

Es evidente deben ser el complemento de las importantes medidas que acabo de exponer, otra ley permanente y una anual, que ambas faltan en nuestro sistema representativo, si seriamente ha de practicarse. La ley de contabilidad pública, y el resultado de la discusion y sancion legislativa y de las cuentas del Estado conformes y comparadas á los créditos legislativos. La de contabilidad pública se presentó al Congreso por el anterior ministro de Hacienda; es urgente y al bien público conviene que se concluyese en esta legislatura.

Por lo mismo, señores, que tenéis la deliberacion anual acerca de la fuerza efectiva que haya de mantenerse sobre las armas, por lo mismo se sigue que ha de haber posibilidad de aumentar unas veces y de disminuir en otras, según las necesidades del Estado, la fuerza efectiva sobre las armas, esto es, que el contingente anual combinado con la duracion total del servicio ha de proporcionar esa posibilidad de aumentos ó disminuciones en la fuerza efectiva ó lo que es lo mismo, que en la suma de todos los contingentes óptados debe haber una serie de excedentes á la fuerza pagadera anualmente. De aquí dos grandes divisiones del ejército al completo, en fuerza activa y fuerza disponible, pagadera aquella, pero no así esta, pero siempre incorporable.

Esta segunda division ó fuerza disponible es la que en las varias formas de combinacion, cuestion tan debatida en la ley de 4 de octubre de 1846, me he referido á.

Voy ahora, señores, á examinar lo mas brevemente que me sea posible, las cuestiones que envuelve el decreto y las órdenes á que se refiere el proyecto actual. Señores, la sustitucion y las excepciones para el reemplazo del ejército son las mas importantes que envuelve el proyecto que ocupa la atencion del Senado. En lo antiguo eran las excepciones un privilegio que se concedía á los que habían alcanzado ciertas clases ó se dedicaban á seguir ciertas carreras; pero en la actualidad lo mas atendible para examinar del servicio de las armas es la sustitucion, ó mejor dicho, se hace de un hombre por otro; medio á que se ha apurado para atender á lo que reclaman los intereses públicos en el progreso de la industria, de la agricultura

respetar, mantener, y sobre todo practicar el derecho de discusion y de completa deliberacion, sin otra consideracion que la del bien público.

Entre los proyectos que pueden venir al Senado es ciertamente de los mas graves é importantes por lo que se refiere á árduas cuestiones de economía social y política y de ciencia militar, el proyecto en discusion, no precisamente por lo que parece á primera vista, es por el otorgamiento de una fuerza que se pide como necesaria para mantener otra tambien necesaria, no está en esta anunciada se resuelve afirmativamente por sí misma. Pero bajo esta apariencia, á la sombra de esta necesidad, en el texto mismo del proyecto, ¿no se contienen otras cuestiones? Hubo lugar para que el ministerio presentase algunas mejoras sin perjuicio de otras mayores? Si lo hubo, ¿por qué no lo habria hecho? Si no lo hubo, ¿por qué no lo haríamos nosotros? ¿Se han traído aquí los datos necesarios para la discusion de este proyecto? ¿Nada, en fin, hay que hacer, ni siquiera que indicar por parte del Senado, sino el mas absoluto y simple otorgamiento? Yo no lo pienso así, señores; y al dar mi voto para que se llame á las armas á los 25,000 hombres que se piden como necesarios á fin de completar la fuerza asignada al ejército y á la reserva, me considero como un deber mas que necesario fijar las condiciones.

Y primeramente preguntaré: ¿cuál es el sistema que se sigue? ¿Hay por ventura alguno fijo? Si como es necesario, considero el proyecto bajo un punto de vista general con relacion á constitucion de la fuerza militar observo que según la combinacion que presenta, se extraerian de la poblacion para los militares solo por el método de la quinta el término de siete años 175,000 hombres y 200,000 á los ocho años. ¿Es este número el que se toma como completo de la fuerza? ¿Se lleva el celo militar hasta el punto de fijar este número en una potencia peninsular dadas nuestras condiciones geográficas, políticas y económicas? Y continuará como está el que mejor satisficase las varias condiciones de esta difícil cuestion?

Se dice en el proyecto que el contingente serviría siete años. Según leyes y decretos anteriores ya fué de ocho años, ya de siete, ya varió, según las armas. ¿Como? La duracion del servicio, esta condicion tan fundamental ¿es una condicion variable anual si discusion? Como principio constitutivo, y por tanto permanente estaba antiguamente consignado el tiempo de ocho años para la duracion del servicio militar en cualquiera período que se ejecetasen las quintas, constantemente practicado y que tenía por lo mismo la inapreciable ventaja de haber pasado á nuestras costumbres. Ahora se disminuye y tambien hay proyectos para aumentar el número de ocho años, para en mi opinion, este tiempo de servicio se el que mejor satisficase las varias condiciones de esta difícil cuestion.

Y de los demás ramos que constituyen el bienestar de la sociedad. Pero al mismo tiempo que es necesario guardar esta consideración es preciso satisfacer también al servicio de las armas que es una necesidad de que las naciones no pueden prescindir.

A la sociedad, pues, interesa la sustitución; pero el gobierno ¿qué es lo que debe exigir para que esta se verifique? La aptitud física y moral del sustituto que ha de reemplazar a aquel que pretende eximirse del servicio de las armas.

Atendidas estas razones fáciles de conocer que no es conveniente ni está conforme con los buenos principios el decreto sobre la sustitución que se refiere a las aclaraciones del proyecto que discutimos.

No puedo, pues, menos al dar mi voto de hacerlo con las condiciones de que por parte del gobierno se ha de cumplir con venir a las Cortes y presentar la ley que está ofrecida sobre el punto de la sustitución; y que la duración del tiempo del servicio ha de ser ocho años, y no siete como se dice en el proyecto, confundiéndose desde primer momento de enero del año que corresponda la quinta. Ha biéndose de cumplir estas condiciones yo voto el proyecto que se discute.

El Sr. FIGUERAS: Señores, la comisión esperaba que se promoviera discusión en el Senado sobre la cuestión que nos ocupa, pero de ningún modo se aguardaba que se hicieran cargos por haber tenido el señor senador Armero, S. S. para hacer oposición al dictamen que nos ocupa se ha permitido decir que el Senado es un cuerpo de discusión y que no debe pasar por el solo hecho de evitar inconvenientes con el otro cuerpo colegiado, por aprobar todo lo que aquel le presente; también ha dicho S. S. que no está conforme con el dictamen en el cual solo se dice que la comisión se conforma con lo que el Congreso ha aprobado. Y como de todo feto podría inferirse que la comisión no había mirado este asunto con la gravedad debida, yo digo que S. S. se equivoca en semejante caso, y rechazo la imputación que pueda recaer sobre la comisión.

Dice S. S. que la cuestión presente no es precisamente la de conceder o no al gobierno 25,000 hombres, ya digo que no es otra ni puede ser otra. La cuestión es si ha de concederse al ejército el número de hombres que según la ley de presupuestos tiene asignados, y de ningún modo es la cuestión actual de tratar de la ley de reemplazo. Este, señores, es un asunto muy grave, y como la comisión se había de ocupar de una manera incidental, de un asunto de esta naturaleza.

Por otra parte, los señores senadores que en el día de hoy han presentado un proyecto de ley sobre la materia, cuando lo crean conveniente; pero porque la ley de reemplazos no sea tal como algunos señores senadores desean, hablamos de negar al gobierno los 25,000 hombres que nos pide? La comisión abunda en la necesidad de tocar la ley de reemplazos, pero repito que esta no es el caso de remover este asunto. El Senado, pues, está en el caso de aprobar sencillamente el dictamen de la comisión.

El Sr. Mazarredo, ministro de la GUERRA: El discurso del señor Armero no ha atacado directamente al proyecto de ley, se ha limitado a consideraciones generales de a la política y a consideraciones graves sobre el sistema general para el reemplazo del ejército. Nada por consiguiente tengo que contestar a S. S. sobre la cuestión, que es el objeto principal de que se ocupa hoy el Senado.

Ma hará por consiguiente cargo solo de algunas de las consideraciones que ha hecho S. S., y que no son, rigurosamente hablando, de la cuestión del momento. Ha dicho el señor Armero que el decreto de 25 de abril de 1844, por el cual se rige para el reemplazo del ejército, no está reconocido como ley.

Esto envuelve un cargo al gobierno que le dio, y del cual forma y parte, envuelve también un cargo a las Cortes, y le envuelve también al ministerio actual, que no ha venido a pedir un bill de indemnidad. En cuanto al ministerio que dio este decreto, debo decir que habría venido inmediatamente a pedir ese bill, sino hubiera dejado de estar en el poder antes que se reunieran las Cortes. Por lo que toca al ministerio actual, ha cumplido con su deber viniendo a pedir los hombres que le faltan para llenar el cupo que está consignado al ejército en la ley de presupuestos. Por lo demás el señor Armero ha estado en posición de llamar antes de ahora contra la existencia legal de ese decreto.

Ha hablado S. S. también sobre el aumento ó disminución que en cada año debe tener la fuerza del ejército, esto, señores, se resca con la reserva del ejército de que se está ocupando el ministerio, lo mismo que se ocupa también de revisar la ley de reemplazos con el fin de formar un trabajo y presentarle a las Cortes si continúa al frente de los negocios.

Concluyo, pues, diciendo que sin que las Cortes concedan al gobierno los 25,000 hombres que se piden en este proyecto de ley, no estará completo el cupo del ejército, que fija la ley de presupuestos de 1845 vigente en el día, y con lo cual está también conforme la ley de presupuestos para el año presente, que se presentará mañana al Congreso.

El Sr. MIGUEL POLO: No es mi ánimo oponerme a que se concedan al gobierno los 25,000 hombres que pide, porque estoy dispuesto a darle mi apoyo en todo aquello que necesite para gobernar. Mi ánimo al pedir la palabra fue hacer otras consideraciones en que me ha precedido el señor Armero, y que he visto ya contestadas por la comisión y el señor ministro de la Guerra.

Sin embargo, insistiré en la idea de que no es bastante para conceder al gobierno la contribución de este género, el que está sujeta por autorizaciones ó por lo que está consignado en la ley de presupuestos. Yo creo que se ha de observar, testualmente el artículo de la Constitución, debe presentarse todos los años una ley especial que fije la fuerza del ejército. Nada diré acerca de la ley de reemplazos, puesto que el gobierno ha prometido presentarla a las Cortes; entonces será la ocasión de hacer sobre ella las reflexiones que crea convenientes.

No habiendo ningún otro señor senador que tenga pedida la palabra se procede á la votación.

Verificada esta por bolas según previene el art. 112 del reglamento, dió el siguiente resultado:

Bolas blancas. . . 68

Bolas negras. . . 10

Total. . . 78

El Sr. PRESIDENTE: El Senado aprueba. Para la primera sesión se avisará á domicilio á los señores senadores. Se levanta la sesión.

Erán las cuatro menos cuarto.

SITUACIÓN DE LOS EUROPEOS EN MADAGASCAR.

Leemos en el *Constitutionnel*: Hemos recibido noticias de Madagascar por la última mala de la India. Según el informe del capitán Labury, se han interrumpido las relaciones con la gran isla africana, y no es fácil prever cuándo se reanudarán á causa de las disposiciones adoptadas por el gobierno ovariho.

Todos los europeos que son permanentes en la isla son el blanco de los más rigorosos tratamientos, y se hallan espías á todas horas. Un jefe de la alta administración que se había mostrado propenso á entrar en relaciones con los europeos, fué condenado por la reina á ser quemado vivo, y solo ha podido librarse del suplicio tomando un veneno. Las mujeres que se hacen sospechosas de mantener tratos con los europeos, ó las que conservan mercaderías de los mismos, son vendidas como esclavas.

HALLAZGO. Dice la *Gaceta de Pekin* que el gobierno de la provincia de Kian-Si, en que se halla situado el inmenso lago Poyang, habiendo planteado el proyecto de agrandar los numerosos canales de riego que constituyen la riqueza agrícola del país, ha descubierto en las excavaciones muchas piedras con inscripciones grabadas en caracteres desconocidos, y además varios morteros, lámparas y otros utensilios de cuyas formas no hay ejemplo en los anales del imperio celeste. Los antiguos chinos se pierden en conjeturas sobre el origen de dichos objetos, pues la provincia donde se han encontrado no es de las que fueron ocupadas según la historia por los primeros habitantes del imperio; sin duda los sabios de Europa resolverían la cuestión si tuvieran una muestra de las inscripciones; de otro modo, la ciencia arqueológica de los chinos no podrá conseguirlo. Probablemente este hallazgo que el Asin oriental fue poblada de emigrantes egipcios ó asiáticos, como se ha supuesto en otras ocasiones, apoyándose en razonamientos lógicos y en ciertas analogías. Esperamos nuevos detalles que acaso contribuyan á aclarar este misterio.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER				
TIPOGA.	TERMOM. BRAS.	TERMOM. CENTIGRA.	BAROMET. REDUC.	VENT. ATMOS.
7 de la m.	7 s. 0.	8 s. 0.	26 p.	1. Nord. Desp.
12 de la n.	15 s. 0.	18 s. 0.	26 p.	1. Idem. Nubes
3 de la t.	12 s. 0.	15 s. 0.	26 p.	1. Idem. Nubes

Afecciones astronómicas de hoy.

Salir á las 4 y 3 m. Se pone á las 6 y 57 m. LA LUNA.

Apr. á las 8 de la n. Se oc. á las 9 y 6 m. de la m.

# EL ESPAÑOL.

MADRID: MARTES 3 DE MAYO.

En nuestro suplemento de ayer destinado á nuestros suscritores de Madrid y en el número correspondiente á la edición de provincias del mismo día, ha aparecido un artículo en el que dábamos cuenta de la conferencia habida entre el señor ministro de la GOBERNACION y varios señores diputados de las provincias de Cataluña que se reunieron en casa del señor MANSO, relativamente á la alarma que parece ha cundido en los distritos fabriles y otros de aquel país, con motivo de haberse dicho ó creído que el actual gabinete era favorable al libre comercio.

Sobre el mero anuncio de que tales fuesen las disposiciones que se suponían en el gobierno, ha habido en Cataluña fábricas cerradas, ornaleres despedidos, gritos dados en los pueblos é interrelaciones confidenciales de los diputados al gobierno.

Nosotros por nuestra parte no hemos prestado á la publicación del citado artículo tal cual nos fué dirigido por un señor diputado catalán á cuyos deseos nos era grato acceder, por una doble razón que consideramos muy atendible; la de disipar las exageraciones y alarmas que hubieran podido fundarse en la ignorancia de los hechos, y la de dar ocasión á que siendo conocida la opinión del gobierno sobre asunto que se presentaba de índole á poder alterar el sosiego público, los que buscan pretextos por todos lados para desacreditar la situación no pudieran edificar esperanzas y alentar trastornos á la capa de la gratitud creencia de que el actual gabinete se había resuelto á decir prematuramente una grave cuestión y á hacerlo sin prudencia y sin miramiento, tomando en ella la parte de secretarios y de hombres de teoría en lugar de la de graves hombres de estado; que no otro juicio merecería un gobierno que obrando como tal, se declarase partidario de doctrinas absolutas por amor á la teoría, y no consultara ante todo los hechos y los intereses prácticos sobre que han de fundarse los principios de buena administración.

Consideramos, pues, el asunto como cosa que afectaba al orden público, como cuestión política, y no vacilamos en prestar nuestras columnas á la publicación del hecho importante de que los señores diputados de Cataluña se habían acercado al gobierno y que este les ha manifestado que lejos de estar en ánimo de perjudicar á los intereses industriales de la nación, quiere protegerlos, que dió el ministro á los diputados las mayores seguridades, encargándoles además que escribieran á sus comitentes, animándoles á que estuviesen tranquilos y se dedicasen á sus tareas en la seguridad de que el gobierno, en vista de las observaciones que le hacían los señores diputados, tomará las disposiciones necesarias para el acrecentamiento de la industria que está en sus ideas apoyar; no siendo de creer haya gobierno que en el estado en que la nación se encuentra, se esponga á intentar ensayos que no nos es dado emprender con buen éxito.

Sin duda que honra mucho el celo de los señores diputados por Cataluña, el pasado día por el señor MANSO y sus compañeros y en la respuesta que parece recibieron del señor ministro de la GOBERNACION, tampoco tendríamos nada que observar que no fuera en elogio de la prudencia y discreción con que S. E. se apresuró á disipar la duda suscitada, respecto á suponer en el gobierno tendencias contrarias á los intereses bien entendidos de las provincias catalanas; si en el sentido que algunos pudieran dar á las palabras puestas en boca del ministro, no menos que la circunstancia que las han motivado, no encontraríamos materia digna de la más seria atención.

Por causa que no es del momento examinar una gran parte de la población de cuatro provincias del reino libra su subsistencia y su bien estar en la fabricación de varios artículos de vestir, tejidos de algodón y lana. Tampoco nos detendremos á considerar si estas industrias tienen en aquel país grandes elementos de vida, ó necesitan para subsistir y prosperar que se imponga á su beneficio una contribución perpetua que hemos de pagar los demás españoles; lo único de que aquí nos haremos cargo es del hecho grave de que grandes capitales se hallan consagrados á la industria algodonera en Cataluña, y de que una parte crecida de la población criada por la demanda de estas fábricas, vive de ellas, y no tendría ocupación ni medios de subsistir si aquellas viniesen á cerrarse.

Así que siempre consideraremos como legítimo por parte de los catalanes el que se agiten y muevan cuando se trate de una reforma cualquiera que pueda perjudicar á sus fábricas. Pero lo que no concebimos, lo que no se explica por ningún motivo plausible, es que los catalanes, interesados cuando mas en media docena de industrias, únicas que hayan adquirido bastante extensión para deber ser protegidas ó consideradas, se alarmen y promuevan disgustos cuando no se trata de algodones, ni de tules, cuando aunque fuera cuestión de admitir estos géneros á comercio, no lo serían sino con condiciones ventajosas para los mismos fabricantes catalanes; y en fin, cuando de lo que ahora se ocupa la opinión en España y en lo que quizás ha pensado el gobierno, es en los principios que deben regir á nuestros aranceles de aduanas, no precisamente con relación á los escasos artículos que produce Cataluña, sino á la universalidad de los que son objeto del comercio del mundo, y que nuestras absurdas leyes fiscales alejan de nuestros puertos y anastean al consumo.

De mas de 1300 artículos se compone nuestro arancel de aduanas; y cuando mas 24 ó 26 artículos pueden afectar el trabajo interior hasta el punto de deber llamar la atención sobre las industrias que los producen.

¿A qué, pues, alarmar á Cataluña, ni esparricar la desconianza entre sus habitantes porque la opinión, las Cortes y el gobierno se ocupen de aranceles y de libertad comercial?

¿Pretenden acaso los fabricantes catalanes que porque debamos consideraciones, miramientos, una protección ilustrada á unos pocos artículos que se producen en el país en grande escala, deba la nación errar en comercio con el mundo y pagar caros los infinitos géneros y artefactos que no produce Cataluña, y que podemos adquirir á cambio de nuestros productos?

A semejante escandalosa demasia podría conducir sin embargo la tolerancia con que se mira la repetición de los clamores y demostraciones á que se entrega Cataluña siempre que se trata, no de perjudicarla, no de suscitarle una competencia ruinosa, sino de hacer prevalecer principios racionales en materia de aranceles, de admitir con derechos módicos los artículos que no fabricamos en España, ó que solo se producen en escala tan reducida que no merecen ser objeto de una legislación especial.

La industria fabril catalana debe contentarse con que todos los hombres sensatos de España estén en la persuasión de que deben guardarse las consideraciones y dispensarle la necesaria protección para que no se interrumpan sus trabajos, ni se mengasen sus capitales, ni permanezca ociosa la población que aquella industria ocupa, sin exagerar sus quejas hasta el extremo de paralizar todos nuestros progresos mercantiles en los ramos á que es enteramente ajena la industria catalana, dándose por perjudicada cuando para nada se toca á sus intereses, y cuando deben hallarse persuadidos los mismos fabricantes de que el día en que se piense en resolver la cuestión algodonera, de lo primero que se ha de cuidar es de no perjudicar á las fábricas de Cataluña ni á los intereses que estas alimentan.

Pero es cosa muy dura y muy singular que siempre que se trata de aranceles, de reformas en nuestra legislación mercantil, el grito de Cataluña venga á interponerse como una amenaza entre el gobierno y las necesidades de la nación. Menester es, sin embargo, no equivocarnos ni sobre el origen ni sobre la importancia de las demostraciones que en Cataluña pudieran hacerse, para subyugar la opinión del país é intimidar al gobierno.

No debe perderse de vista que unos cuantos hombres influyentes en Cataluña pueden á su voluntad agitar los ánimos de los fabricantes é incitarlos á cerrar sus establecimientos ó disminuir en ellos sus tareas ordinarias hasta el punto de dejar ociosa una parte de la población, y comprometer por este medio el sosiego público. Tan imprudente, anti-patriótico y calamitoso como sería adoptar en materia de aranceles, medidas capaces de comprometer y perjudicar á la industria catalana, tan absurdo y débil sería dejarnos imponer un veto sobre todas las cuestiones industriales, por los que solo se hallan interesados en ramos parciales de producción, y que si bien tienen derecho á ser atendidos en ellos, no han de gozar del privilegio de esclavizarlos impidiendo que nuestro arancel de aduanas se liberalice en los artículos que en nada afectan la industria nacional.

Es, pues, del mayor interés que al mismo tiempo que se tranquilice á Cataluña sobre aquello que importa á su prosperidad, se mantengan los derechos de la nación en los ramos de industria y comercio que afectan á la agricultura y á los consumidores en general, y respecto á los cuales urge introducir reformas saludables que en nada perjudicarán el bienestar ni la prosperidad de las provincias catalanas.

La advertencia que los hechos que dan lugar á estas observaciones han venido á dar al gobierno, hace ver cuánto importa estar apercebido para no orar de ligero en cuanto pueda afectar la industria del país, al mismo tiempo que la necesidad de precauciones para contrarrestar los manejos culpables que pudieran emplearse para coartar la libertad de las Cortes y del gobierno, en la urgente reforma que reclamamos nuestros aranceles.

Si siempre que se trate de rebajar los derechos y de aliviar al consumidor y de proporcionar ingresos al tesoro, hemos de tener una agitación catalana, agitación que de seguro se producirá tantas veces cuantas convenga á cierta clase de productores cerrar las fábricas y dejar á los jornaleros sin trabajo, ó escitarlos contra el gobierno ó contra las medidas encaminadas al bien público; para remediar tamaño peligro no quedará otro arbitrio de índole pacífica, tanto que nosotros aconsejaremos en cuestiones de esta clase, aun respecto de los que recurren á malas artes para favorecer sus intereses particulares, que el de prepararnos para legislar en materia de aranceles, partiendo de la seguridad de que cuando se piense seriamente en ello, hemos de ver cerradas las fábricas del Principado y puesta en la calle su población fabril.

Contra semejante aridid de guerra no quedará otro medio después de la equidad y justicia con que debe ser tratada la industria del país, no haciendo ni intentando nada que verdaderamente le perjudique, que el de pedir á las Cortes un subsidio adecuado para obras de utilidad pública, y dedicarlo en la medida necesaria á dar trabajo y auxilios á los jornaleros y artesanos que los señores fabricantes gustea despedir, para obligar al gobierno á bajar la cabeza y á renunciar á que tengamos comercio, á que la agricultura prospere y á que el tesoro público pueda cubrir las cargas del estado sin sacrificar á los pueblos.

De hoy en adelante no es de buenos sistemas económicos, ni de sabios planes de hacienda de lo que debemos ocuparnos para salir de nuestro miserable estado rentístico; sino de reunir fondos, de disponer los medios necesarios para venir en ayuda á las clases trabajadoras de Cataluña; para alimentarlas y ocuparlas siempre que, por miras particulares ó por sostener lo que es insostenible, el principio de la prohibición y del monopolio inscripto como bandera de la legislación mercantil de una nación que solo puede ser rica cambiando sus productos, plaza á una clase reducida, pero opulenta, decretar la agitación y el desasosiego en una parte de la monarquía.

Ayer se discutió y se aprobó en votación secreta, conforme lo previene el nuevo reglamento del Senado, la ley de llamamiento á las armas de 25,000 hombres, discutida ya por el Congreso.

Puede decirse que no sufrió impugnación formal y directa.

El señor BARRIO AYUSO hizo observar que tardándose mucho tiempo en hacerse las quintas y estando los mozos obligados á servir ocho años, sucede muchas veces que se ven privados de libertad por espacio de diez ó mas, según el tiempo que se tarde en exigir la quinta. Contestóle el señor ministro de la Guerra, que en el actual proyecto se había tenido presente esta circunstancia, en virtud de la cual se rebajaba un año el servicio. Hizo también algunas observaciones el señor ARMERO, de una esfera mas elevada, pero que no atacaban esencialmente á la ley; y le contestaron el señor general FIGUERAS y el mismo señor ministro de la Guerra, conviniendo todos en la necesidad de traer pronto á las Cortes la ley de reemplazo.

Diez votos tuvo en contra el proyecto, de setenta y ocho señores senadores que tomaron parte en la votación, verificada la cual se levantó la sesión, quedándose en avisar á domicilio para la próxima.

Segun anunciamos en nuestro último número, la comisión del Congreso encargada de examinar el proyecto de ley sobre enagenación de propios, se reunió el domingo por la mañana.

Siendo como es esta ley la cuestión mas grave que media entre el ministerio y la mayoría, el resultado de esa reunión puede considerarse de bastante importancia. En ella determinó la mayoría de la comisión redactar desde luego su dictamen.

Semejante determinación parece á primera vista tanto mas precipitada, cuanto que el gobierno parecía dispuesto á prescindir absolutamente del proyecto de propios. La mayoría de la comisión se justifica sin embargo, diciendo que ni directa ni indirectamente se lo ha dado á entender de esa manera el gobierno, y que por lo demás está dispuesta á esperar el tiempo suficiente para que el señor ministro de HACIENDA tome esa ó otra cualquiera determinación que tenga por conveniente.

Nosotros por nuestra parte sentiríamos ver molidas las esperanzas que concebíamos del domingo de una avenencia entre el gabinete y la mayoría, esperanzas tanto mas fundadas y tanto mas razonables, cuanto que todavía se nos resiste creer que el gobierno se obstine en su propósito. Estamos seguros de que los mismos individuos de la minoría de la comisión, los señores NODAL y ALOS, piensan en este punto como nosotros, y que solo un exceso de consideración hacia el jefe del gabinete les mantendrá fieles á su compromiso.

El proyecto de ley sobre enagenación de propios, aun prescindiendo de los otros dos proyectos de capitalización y de liquidación, está siendo la manzana de la discordia entre el gobierno y el parlamento. Sin ese proyecto acaso el ministerio tuviera, á estas horas consigo á la mayoría; sobre todo sin ese proyecto la oposición moderada falta de una razón habría tenido que recurrir á un pretexto. Ahora bien; lo que va de un pretexto á una razón el gabinete tiene ya motivo para saberlo por su propia experiencia, en vano se arguirá á los adversarios de la medida financiera en cuestión con su ciega obediencia á los mandatos de los señores MON Y PIDAL; aquí estamos nosotros que no obedecemos á tales mandatos, y que sin embargo creemos que tiene gran fundamento la oposición en el terreno que se le ha dado.

COMPANIA Y NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR. (Remido.)

Con mucho gusto he visto por el *Español* del 15 de abril que la prensa periódica parece levantó su poderoso grito contra el escandaloso abuso que al cabo de 32 años continúa imponiendo, á saber: que una compañía, dotada con grandes recursos por exacciones al pueblo, establecida para obras de pública utilidad, no se ocupe de ellas ni dé cuentas de las sumas que recauda. Es de esperar que ya que los periódicos mueven este negocio, no le dejen de la mano. El objeto es de interés general, en que no debe entrar el espíritu de partido, y cabalmente en todos los que por desgracia nos dividen, hay sujetos muy dignos á quienes les es bien conocida la verdad, debiendo prometernos de su patriotismo que olviden afecciones y aun algún personal interés en bien de la nación, á la cual tanto importa el que este río produzca los inmensos beneficios que debe dar, que están coartados con poca gloria de los representantes de la provincia de Sevilla y por injunjos que debieran desaparecer.

Propiondiendo hablar con claridad y al mismo tiempo sin mencionar nombres, ni indicar personas; ruego á los que se crean aludidos, que no me atribuyan deseo de ofender, ni de hacer acusaciones. Conozco á muchos, y me honro con la amistad de varios, de los que yo creo que han debido obrar de distinto modo que lo han hecho, y comprendo la dificultad de resistir á injunjos locales, de chocar con intereses personales y de convertirse en redentores. Por lo mismo, olvidando lo que han hecho unos y lo que otros han dejado de hacer, mi único deseo es que se procure con ahinco el remedio del mal.

La compañía del Guadalquivir se formó en 1815: su objeto fué mejorar la navegación del río. Al efecto se solicitó del gobierno concesiones amplias, y se trató de reunir 4000 acciones de á 2500 reales cada una, que formaron un capital de 10.000.000. Pero los esfuerzos de los promotores de la empresa no hallaron gran simpatía en el público sevillano, hasta que una persona inteligente tuvo la preciosa idea de amalgamar á esta empresa un buen negocio de contrabando. No se crea que esto es exagerado, el que quiera cerciorarse de ello hallará esta curiosa confesión en las sesiones de las Cortes de 1.º de mayo de 1821 y siguientes, en que se debatió muy seriamente la cuestión, y dió por resultado el decreto de 5 de dicho mes, que estipuló los privilegios de la compañía, y ordenó á esta la producción de cuentas; ambas cosas quedaron sin cumplimiento. Allí verá los curiosos hechos muy interesantes, y hallarán de un modo autentico lo que llevo dicho, que hasta que se promovió el interés del contrabando el proyecto no tuvo acogida.

Este interés fué el privilegio pedido y obtenido de introducir 800 toneladas de géneros prohibidos, á cuya compra habían necesariamente de introducirse 8000, como lo demostró la experiencia, pues después de haber inundado de géneros á la Andalucía, solo apareció oficialmente

la introducción de 74 toneladas. Véase la discusión referida, y véase también en el tomo 10 de la sesiones en Cortes de 1821 y en la sesión de 22 de octubre de 1820 el dictamen de la comisión del Congreso, que estuvo sin discutirse seis meses por influjo de los de la compañía.

Este desbordamiento de los contrabandistas sevillanos alarmó á sus hermanos de Cataluña que no podían sufrir la rivalidad, y acudían con quejas primero al gobierno, y después cuando hubo Cortes á estas, y á tal punto subió la irritación entre los rivales que un señor diputado andaluz en la sesión de 1.º de mayo (1821) esclamó del modo siguiente: "Los catalanes por cuyas fronteras se introducen mas géneros extranjeros que por seis compañías del Guadalquivir, que han llenado sus fábricas con algodones tejidos afuera para pintarlos, y que han entrado pintados, que solo han recibido el sello de sus fábricas, estos se quejan? ¿Piensan que todo lo ignoramos, ó quieren vendarnos los ojos?"

A este raso oratorio no hubo diputado catalán que hiciera la menor contradicción, y quedó por tanto sentado que los contrabandistas sevillanos eran unos parvulillos, respecto á sus rivales de Cataluña.

Para que el público conozca la magnitud de los arbitrios concedidos á la compañía, hé aquí el pormenor de los que por real orden de 8 de agosto de 1815 le fueron concedidos para las obras del río.

1.º El producto del cultivo, de la isla menor, y de los demás terrenos de las islas y marismas del río.

2.º Ocho maravedís por quintal en buque español y doce en extranjero sobre los cargamentos que entren y salgan en el río.

3.º Derechos de muelle y carretillas, según una tarifa bastante subida.

4.º Medio por ciento de consuelo sobre las estradas y las salidas en las de Sevilla, Huelva, Cádiz, Algeciras y demás puntos del río Palmones hasta el Guadiana.

5.º Derechos sobre la introducción del extranjero, sobre las legumbres, semillas y granos á 24 maravedises la arroba de unos y 17 las de otros.

6.º Introducción libre de derechos, de 800 toneladas de PANAS Y ACOLCHADOS EN CADA UNO DE LOS CUATRO AÑOS SIGUIENTES, aumentada en 1819 con DOSCIENTAS TONELADAS MAS. Este privilegio tuvo la elasticidad de que llevo hablado, y levantó el espíritu de rivalidad de los contrabandistas andaluzes y catalanes.

7.º Propiedad de todas las tierras que quedan en seco de resultas de las obras, con facultad de traer colonos, libres de gabelas y tributos.

8.º La de las minas de carbon abandonadas en Villanueva del Río.

A estas concesiones siguió un incidente curioso, sin igual aun en España, que es el extremo de la exageración. Sobrecogido el comercio de Cádiz con el inesperado recargo de medio por ciento sobre las entradas y salidas por su aduana, representó energicamente al gobierno, manifestándole que si era de beneficio local, debían sufragarla los favorecidos, y si era de beneficio general debía pagarla la nación entera. El gobierno contestó reconociendo la solidez de la reconvencción; y para que Cádiz no sufriera un recargo especial, mandó extender el gravamen á todas las aduanas del reino. ¡Ejemplo magnánimo de justicia y de administración pública!

Por la lista que antecede podrá juzgar el lector de la magnitud en fondos que durando 32 años, han debido entrar en manos de los directores. Dicese que el gobierno varias veces les exigió algunas sumas, que la dirección no rehusó como medio de continuar en sus goces. Aun la nota de estas cantidades es una curiosidad interesante al público, no menos que la consumida en sueldos y gratificaciones de PROTECTORES titulados que tanto se cree haber contribuido á que haya continuado la compañía cobrando mucho y gastando casi nada, para el objeto de utilidad pública que sirvió de motivo para su fundación y para aplicarles tan amplios medios.

Este fue la limpia del río. Hacerle navegable á todas mareas, y restablecerle en el pie de utilidad en que estuvo por siglos, durante los cuales, los buques de grueso porte, las galeotas de América venían al muelle de Sevilla. ¿Pero qué ha hecho la compañía en los 32 años? Casi nada.

Vergonzosa es esta parte de su historia. En los primeros años hizo el canal llamado *Fernandino*, obra ciertamente útil, porque acortó la navegación, aunque ha distado mucho de producir las ventajas que se esperaban. Según dijo un diputado por Sevilla en la sesión citada de 1.º de mayo de 1821, la compañía había recibido del gobierno cinco tantos de lo que había gastado en las pequeñas obras efectuadas, y la comisión del Congreso, en su informe arriba citado, dijo que esta obra había sido pura especulación.

Pero á pesar del decreto de muerte dado por las Cortes de 5 de mayo de 1821, la compañía no murió y ha seguido sin empuñada en su carrera de cobrar y no dar cuenta de lo que cobra, y sin aplicar sus fondos al objeto de su instituto.

Después de su resurrección continuó pacífica hasta 1840, en que de resultas de haberse presentado una sociedad española, ofreciendo limpiar el río y mantenerlo navegable con siete pies de agua en baja mar, se revivió la compañía, y logró inutilizar las ofertas de su rival, y para dar señales de vida y esencialmente para no perder sus ingresos, emprendió una pequeña obra de estacada cerca de San Juan de Alfaraque. Esta es toda la *hoja de servicios de la compañía* en 32 años.

Pero durante ellos han tenido en el río buques de vapor por negocio propio, cosa sin duda utilísima, y que se mejoró y puso en buen estado luego que se presentaron empresas rivales, sin lo cual la navegación hubiera quedado en San Lucar con buques de poca diligencia, y con precios muy subidos. Debe suponerse que en esta negociación de barcos de vapor para pasaje no se habrá invertido los fondos que la compañía saca por contribuciones sobre el público. Semejante extremo se hace increíble de parte de las personas tan respetables cuyos nombres han estado á la cabeza de la compañía.

Pero el pueblo, el infeliz pueblo á quien hace 32 años se está sacando contribuciones tan crecidas, no ha de saber cuanto se ha cobrado, y donde ha ido á parar el fruto de su sudor? ¿Ha de continuar indefinido impunemente el cobro de tales exacciones sin saberse quien las aprueba? ¿Véase la lista que antecede, y véase también en el tomo 10 de la sesiones en Cortes de 1821 y en la sesión de 22 de octubre de 1820 el dictamen de la comisión del Congreso, que estuvo sin discutirse seis meses por influjo de los de la compañía.

Espero que no, y espero más. El honor de los directores de la compañía misma, el de los señores diputados por Sevilla están comprometidos en este negocio, y el público no los absolverá de complicidad en lo que crea culpable respecto a la aplicación de fondos y falta de cumplimiento del objeto á que fueran destinados, sino se da cumplida explicación á los siguientes puntos:

- 1.º ¿Cuánto se ha cobrado por la compañía en los 82 años?
- 2.º ¿Qué aplicación se ha dado á lo cobrado?
- 3.º ¿Qué hace la compañía en desempeño de sus obligaciones?

El gobierno tiene el imperioso deber de exigir satisfacción á estos puntos, y á ellos se llama muy encarecidamente su atención.

Yo recuerdo haber visto el *farrago* (como ya le llamó la comisión de las Cortes de 1820) de manifiestos y publicaciones sobre la materia, y mi deseo de contribuir á que deje de ser inútil y perjudicial este establecimiento, ya porque se le reforme, ya porque se le estinga, procurará correr arrinconados marmóteos para sacar á luz lo que pueda contribuir á mi desinteresado propósito, rogando á la prensa *Sevillana* que de buena fe tome á su cargo un asunto tan interesante, y á la *Madrileña* que no lo abandone. Es cosa que pertenece á todos los partidos.

No es solo la navegación hasta Sevilla la que interesa, y la que debería estar franca y expedita; lo es hasta Córdoba, cosa de absoluta necesidad. Con solo decir que los franceses en 1810 á 1812 transportaron su artillería y efectos de parque por el río desde una á otra de dichas dos ciudades, se dice lo bastante para probar la inculpable incuria en que nos hallamos con mengua de mis paisanos que deberían trabajar con eficacia para obtener el siguiente fácil resultado:

- 1.º Que Sevilla ahora en tiempo de cristianismo sea el puerto de descarga para los buques hasta 500 toneladas ó más como lo era en tiempo de los moros, sin la vergonzosa necesidad de quedar en la *Horcada*. ó la *costumbre*, los que pasan de ochenta ó ciento.
- 2.º Que Sevilla sea respecto á Córdoba, lo que actualmente es Saalucar respecto á Sevilla, la entrada del río.

¿Cuánto ganarán entrambas ciudades, cuánto los labradores de sus férricas campiñas, lo dejo á la consideración de mis compatriotas, miembros de los ayuntamientos y corporaciones populares, y de los representantes en Cortes de las dos provincias.

**HISPALENSE.**

Hay á la una celebra sesión el Congreso de diputados, en ella presentará el gobierno los presupuestos, y aun, según se dice, las nuevas leyes de hacienda que hace algunos días anunciamos.

En cuanto á la suspensión de las sesiones, las noticias que tenemos confirman la que dijimos en nuestro número anterior; á saber: que las sesiones quedarán suspendidas durante los quince ó veinte días que S. M. permanezca en Aranjuez. La suspensión será hoy mismo ó más tarde mañana.

No ha faltado ni falta tampoco quienes hablen de una próroga definitiva.

La marcha de S. M. á Aranjuez será de mañana á

pasado. Aun no se sabe si S. M. el Rey acompañará á su esposa al real sitio. Antes de ayer se decía que SS. MM. saldrían juntas de Madrid y que desde Aranjuez pasaría el Rey al Pardo. Ayer ha vuelto á decirse como al principio, que el Rey marchará al Pardo directamente.

A S. M. la Reina la acompañarán á Aranjuez los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

En el *Fomento* del 30 del pasado leemos las importantes noticias siguientes: «Se ha recibido parte de Calaf, manifestando que la columna de operaciones de aquel distrito, del regimiento de la Unión, al mando del coronel don J. María Morcillo en la tarde del 27 dirigió desde el santuario de Pineda á dicha villa, atravesando los bosques y fragosidades de Cúnie, y Puch Calaf de la Molosa, estando sus guerrillas, que marchaban al frente y flancos de dicha columna, dieron con las facciones reunidas al mando de Triayán que las esperaban emboscadas en aquellas fuertes posiciones; en este momento se rompió el fuego que desde luego se generalizó por ambas partes y en todas direcciones, tomándolo el ya citado teniente coronel, las posiciones que le parecían más á propósito para rechazar á los rebeldes que apoyados en una casa á su izquierda se proponían envolverlo; pero habiendo hecho que la mitad de caballería de Santiago afectá á la columna diera una carga por aquel lado, abandonaron la casa al tiempo que por la derecha se presentó la compañía de granaderos del mismo regimiento de la Unión al mando de su capitán don Francisco Monasterio, que habiendo oído el fuego en su marcha desde Bloca á Calaf, cayó con la mayor celeridad y tan oportuna mente sobre el flanco derecho, que desalojó á los enemigos y uniéndose á la fuerza que se batía con ellos por aquella parte, los persiguió hasta las alturas de Benicar, regresando después á la indicada casa donde se reunió la columna para continuar su marcha á Calaf.

«Aunque los facciosos dejaron en el campo veinte muertos y se llevaron algunos heridos, tenemos que lamentar por nuestra parte la pérdida de trece muertos y diez heridos.»

«El coronel Morcillo después de acomodar á estos últimos en Calaf, lo cual era de imprescindible necesidad y habiéndose provisto de las municiones necesarias, se propuso continuar el día 29 en persecución del enemigo.»

Se asegura que Su Santidad ha manifestado al gobierno español, que S. M. puede designar la persona á quien desee que se confiera un capelo. Esta importante noticia prueba las benévolas disposiciones del Santo Padre en favor del gobierno español, y dá fundados motivos para esperar que muy en breve estará nuestro gabinete en la mejor armonía con la corte de Roma.

Desprovistos de interés vienen los periódicos que hoy hemos recibido.

Por ellos sabemos el nombramiento de Mr. Bois-le Comte para embajador del rey de los franceses cerca de la corte de España.

Aun también el próximo viaje á Londres de los príncipes reales el gran duque Constantino, hijo segundo del emperador de Rusia, y el duque de Ostrogolhie, hijo tercero del rey de Suecia y Noruega.

La cámara francesa de los diputados, terminó la discusión acerca de las peticiones sobre la abolición de la esclavitud en las colonias francesas, acordando remitirlas al presidente del consejo y á los ministros de las colonias y de justicia.

Votóse en seguida casi sin discusión contra

todo lo que se esperaba, la ley sobre fondos secretos, y hació el fin de la sesión se suscitó un ligero debate á propósito de las medidas tomadas por el gobierno con respecto á los refugiados carlistas españoles, que se suspendió, resolviendo aplazar las explicaciones sobre este punto para cuando se discutiera la ley sobre refugiados.

En la sesión del día 28 se trató del crédito destinado al pago de la tercera parte de los intereses del empréstito griego que están á cargo de Francia. No ha habido con esta ocasión como se esperaba, interpelaciones acerca de la situación del ministerio Colletti, ni sobre las diferencias entre Grecia y Turquía. La discusión ha sido lánguida y brevísima, y en la misma sesión, según nos dice nuestro corresponsal, se debió verificar la votación, que sería favorable al ministerio por una gran mayoría si lo permitía el número de votantes.

La cámara de los pares sigue ocupándose de la ley sobre reemplazo militar.

En la sesión de la cámara inglesa de los lunes pidió lord Grey la segunda lectura del bill sobre el servicio militar.

En la sesión misma día en la de los comunes pidió lord John Russell que la cámara se constituyese en comité de subsidio, para examinar el informe acerca del plan de educación del gobierno. En seguida dijo el noble lord lo siguiente:

«Debo dar algunas explicaciones acerca de una circunstancia enteramente independiente de mi voluntad que ha sido mal interpretada. Si no recibí á los prebostes católicos romanos de Londres y de las provincias cuando me pidieron una entrevista, en la cual debí defender los intereses católicos romanos, no fue como se ha dicho, por repugnancia de mi parte á recibir á esta diputación ni á examinar las cuestiones que le interesan. Sucedió que el mismo día en que la diputación se presentó, tenía yo precisamente una cita con el canceller del Exchequer con el objeto de examinar varias cuestiones de intereses financieros; pero he estado muy lejos de mi pensamiento, lo declaro en esta voz, tratar con desdoro á los pocos de diferencia á esa diputación. Mis colegas y yo no tenemos en manera alguna la intención de excluir á los católicos de participación en la asignación para la enseñanza. El gobierno no ha olvidado los intereses de los individuos que profesan la fe católica, y examina escrupulosamente la cuestión de si convendrá adoptar una nueva redacción en las listas para llevar á cabo sus intenciones.»

Fue acogida con aplauso esta explicación y continuó en seguida la discusión que no había terminado á la salida del correo.

No se conoce aun el texto oficial de la contestación del rey de Prusia al mensaje de la Dieta.

S. S. ha dirigido á la iglesia católica una carta encíclica para que se imploré el auxilio divino contra las desgracias que afligen el reino de Irlanda. La falta de espacio no nos permite insertar hoy este documento que publicaremos mañana.

Como ofrecimos ayer en nuestro suplemento damos en otro lugar pormenores acerca de los desórdenes ocurridos en Berlín.

Se ha querido adoptar en Madrid lo que se observa en los países extranjeros, donde se solía presentar un forastero el pasaporte, se le permite la entrada en los establecimientos públicos como museos, bibliotecas y otros que llaman la atención. Aquí se ha mandado que los forasteros puedan entrar en la Historia natural enseñando el pasaporte; pero debió tener presente la autoridad que dió una orden tan laudable, que cuando llega un forastero á Madrid se le recoge el pasaporte y no se le devuelve hasta que lo recoge para regresar á su domicilio. Sobre esto debían adoptarse otras disposiciones.

**CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.**

PARIS 27 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

REMISION DE LAS PETICIONES SOBRE LA ESCLAVITUD. — PORMENORES SOBRE LOS DESORDENES OCURRIDOS EN BERLIN.—ESTADO DE LAS PRETENSIONES DEL INFANTE DON ENRIQUE EN ROMA.—LEY DE FONDOS SECRETOS.—NOTICIAS RECIENTES DE BERLIN.

La discusión de las peticiones para la abolición de la esclavitud terminó ayer en la cámara de diputados con la remisión de las mismas al presidente del consejo, al ministro de las Colonias y al de Justicia. He aquí una nueva remisión que al principio no había pedido la comisión; pero el secretario declaró que la comisión pensaba provocar por parte del gobierno doble celo y atención en la aplicación de la ley actual, para mejorar la suerte de los esclavos y abolir gradualmente la esclavitud. Solo algunos exaltados, como Mr. Ledru-Rollin y otros miembros de la izquierda, pedirán acaso la abolición inmediata, pero no hallarán simpatías en la cámara. El buen sentido ha logrado un triunfo.

Los desórdenes ocurridos en Berlín, de que hallarán Vds. algunas detalles en los periódicos, se supieron anoche en París y se juzgan como un hecho de gravedad. Sin duda es fácil concebir á primera vista que una población se exalta y se insurrecciona con motivo de la carestía de las subsistencias; es un fenómeno que se observa con frecuencia en todos tiempos y gobiernos. Pero lo que causa estraneza es el motivo de la capital de Prusia es el encarnizamiento y la obstinación que ha manifestado el pueblo contra lo que debía á sus antiguos hábitos de orden y sumisión. Se crees que estas demostraciones ocultan una exaltación política, verdadera ó supuesta. En una correspondencia que he tenido ocasión de leer se dice que desde el 20, víspera del día en que estalló el motin, había sido maltratada por el pueblo la guardia municipal con motivo del arresto de varios individuos. Al día siguiente por la tarde después de haberse batido con los gendarmes de infantería y caballería y haber saqueado muchas tiendas de pan, carne y otros comestibles; no obstante la intervención de la tropa del ejército el tropel se dividió en dos bandos; una marcha hacia la Carrera de Lindner, que es el barrio más bello de Berlín, y después de romper algunos vidrios y puertas, atacó el Teatro de la ópera, aunque este edificio no tenía la culpa de la carestía de las patatas; por último, llegó á la plaza del gran palacio real y prorumpió en gritos amenazadores.

Esta circunstancia se halla brevemente indicada en la carta que he visto. Otros corresponsales nada dicen, pero esto debe atribuirse al temor que tienen de verse vejados por la policía prusiana en razón á que la mayoría de sus cartas se destinan á la publicidad. Sin embargo, á pesar de la atenuada descripción que hacen los corresponsales, es indudable que toda la parte de la antigua ciudad, llamada *Koenigsstadt*, estuvo durante todo el día 22 en poder de los insurgentes, quienes se mantuvieron en ella hasta muy entrada la noche, tomando por asalto todas las tiendas de pan y carne á pesar de las repetidas cargas que dió la infantería y la caballería; se atribuirá también ahora á la casualidad los desórdenes que han estallado en otras

ciudades del reino con motivo de las subsistencias; No es posible dejar de recordar en esta ocasión que la revolución francesa empezó á manifestarse en París con algunos motines ocasionados por la escasez del pan, y que de resultados de uno de ellos fué ahorcado de un farol, frente al Hotel de Ville el intendente Foulon, dando así el primer ejemplo de la larga serie de abominables asesinatos que aun causan el panto y horror.

Ya habrán Vds. visto en el *Diario di Roma* la carta que el infante don Enrique ha publicado á su llegada á aquella capital, en que manifiesta la esperanza que tiene de obtener del Santo Padre la confirmación religiosa de su matrimonio con la señorita de Castellá. Varias cartas de Roma dicen que el Papa se muestra decidido á conceder esta confirmación, y que el señor Casillo y Ayensa informado de ello, ha hecho grandes esfuerzos para que se aplice el negocio, pidiendo de plazo el tiempo necesario para escribir al gobierno de Madrid; pero la tentativa ha sido infructuosa, y se esperaba de un momento á otro la noticia del matrimonio del infante.

En este momento se reúne la cámara para empezar la discusión sobre la ley de fondos secretos. Con este motivo se debatirán de nuevo las cuestiones de política general; pero los ministros no temen hallarse abandonados en este trance por los diputados que les volvieran la espalda en la votación de la proposición Remusat.

P. D. Acabo de recibir una carta de Berlín del 23, en que se me dice que con igual fecha la cámara de los Estados, había recibido la respuesta del rey al mensaje que lo habían entregado á este los ocho mariscales dos días antes. Carecemos aun del texto oficial de esta contestación; pero he aquí lo más importante que contiene: El rey dá gracias á la Dieta por haber obrado con franqueza y lealtad, y promete reunir la Dieta dentro de 4 años. Algunos creen que el rey dijo *cada 4 años*; pero no se sabrá la verdad de todo hasta que se imprima la respuesta del rey. Al siguiente día se debía participar esta á la curia de los señores.

El día 23 parecía haberse restablecido del todo la tranquilidad pública en Berlín.

IDEM 28.

(De nuestro corresponsal.)

CONTESTACION DEL REY DE PRUSIA AL MENSAJE DE LA DIETA.—LEY SOBRE FONDOS SECRETOS.—REFUGIADOS CARLISTAS ESPAÑOLES.—SESION DE LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Aunque no ha llegado todavía á nosotros el texto oficial de la respuesta del rey de Prusia, todas las cartas están conformes en considerar como cierto, que el rey ha prometido reunir la dieta dentro de cuatro años y no cada cuatro años según decían algunas cartas de ayer. Créese también que el rey había dicho que *podría reunir* y no que *reuniría*. Este por lo demás se mantiene en el terreno de las cartas patentes de 3 de febrero, y no quiere conceder nada más allá de ellas. Esto, por lo menos, aclara la situación. Prusia permanece siendo una monarquía absoluta, aunque templada por el carácter y por las ideas del príncipe reinante. La nación no tiene garantía alguna contra el establecimiento de un régimen opresivo, si sucediese al

cián resonar su repugnante y monotonó zumbido como un canto triunfal que pregona la conquista del desierto, en el cual dominaban como absolutas soberanas; las cigarras, repetimos, eran los únicos animales vivientes que demostraban que una criatura animada podía existir en medio de aquel horno abrasador.

Hemos andado un tanto lisonjeros en asegurar que en vano á la simple vista se hubiera descubierto en el horizonte otro viajero que el que acabamos de bosquejar, porque á cien pasos tras de él venía un segundo bulto no menos curioso que el primero, aunque de tipo y traza enteramente distintos.

Era un hombre de unos treinta años poco más ó menos, seco, encorvado, de color de bronce, acurrucado más bien que montado en un caballo tan flaco y torcido como él. Venía dormido en la silla, á la cual con ambas manos estaba asido y sin ninguno de los importantes pensamientos que desvelaban á su compañero, ni aun siquiera el de reconocer el camino, cuidado que abandonaba enteramente á la dirección de bulto delantero, más práctico sin duda, ó más interesado que él en no perderse.

Más á la postre, fastidiado sin duda el caballero de llevar su lanza tan derecha y de ir tan tieso en la silla, detúvose para levantar la visera y dar salida al hirviente vapor que de su envoltura de hierro comenzaba á subirle á la cabeza; pero antes de ejecutar esta operación, tendió los ojos en derredor de sí, en guisa de hombre que ningún otro en el mundo parecía estar más persuadido de que el valor no es menos estimable por estar templado con cierta razonable dosis de prudencia.

Al hacer este movimiento de rotación fue cuando descubrió á su descuidado compañero, y cuando mirándole con más atención observó de que dormía.

—Muzaron! gritó el caballero vestido de hierro después de haber levantado preventivamente la visera, Muzaron, despiértate, bellaco, ó por la cruz de Santiago, como dicen los españoles, que no ha de llegar con bien á Coimbra la balija que me traes, ya sea que la pierdas en el camino, ya que los bandidos te la roben! Muzaron! así dormieras toda tu vida, malandrín!

¡El escudero, que tal era la categoría que con respecto al caballero gozaba aquel á quien acababa de apostrofar, el escudero repetimos, dormía asaz profundamente para que al eco lejano de la voz se despertase; conoció, pues, su señor que sería inmenso valere de medios más energicos, con tanta más razón, cuanto que el caballo del durmiente

viendo que su frontero acababa de pararse, había juzgado conveniente imitarle; de manera que no había las mayores trazas de que Muzaron, pasando del movimiento á la quietud se despertase, antes por el contrario la nueva determinación de su caballo le convidaba á seguir gozando tranquila y regaladamente de su profundo sueño.

Desenganché entonces el caballero un pequeño cuerno de marfil con embutidos de plata que de su tahalí pendía, y aproximándolo á los labios, con vigoroso aliento dió tres ó cuatro sonidos que hicieron encabritarse á su caballo y relinchar al de su compañero.

Muzaron se despertó sobresaltado.

—¡Hola! gritó empujando una especie de alfange, ¡hola! ¿quién va? ¿qué queréis, ladrones? ¡hola! ¿qué pedís, gitanos? Atrás, hijos del demonio, atrás, si no queréis que os abra en canal de un solo tajío.

El valeroso escudero blandía su *fundente* espada á izquierda y derecha, hasta que desenganchándose de que no *fundía* más que el viento, se detuvo de improviso, y mirando á su señor con aire estupefacto, le preguntó abriendo los ojos un buen trecho.

—¡Eh! ¿qué es lo que hay? mosen Agenor? donde están los que nos atacan? ¿se han ido como el humo, ó los he aniquilado yo antes de despertarme del todo?

—¡Hay, Don Bellaco, dijo el caballero, que estábais durmiendo como un lirón, y que os dejais arrastrar mi escudo hasta la punta de la correa, lo cual es por cierto muy poco honroso para las armas de un buen caballero. Vamos, vamos, acaba de despertarte, si no quieres que rompa milanza, santiguán! das las costillas.

Muzaron cabeceó un poco con cierto aire impudente.

—A la fe, mosen Agenor, que hareis perfectamente, pues cuando menos no se dirá que no habeis roto una lanza en tantos días de jornada; y en lugar de oponerme á vuestro propósito, deseo y os ruego que le pongais por obra.

—¿Qué queréis decir, señor follon, repuso el caballero?

—Quiero decir, contestó el escudero aproximándose se poco á poco con socarrona negligencia, que van diez y seis días, amen de ser los mayores del año, que cabalgamos en España, en un país tan lleno de aventuras como vos deciais al sacarme de mi casa, y por mal de mis pecados, el único enemigo con quien hasta ahora hemos tropezado ha sido el sol, si ya no son las moscas; y la única ganancia de tan desaventuradas aventuras el polvo y las ampollas. ¡Voto ya señas! que tengo un hambre que no veo, mosen Agenor; ¡voto

vá el diablo, que me muero de sed, mosen Agenor de mi alma! ¡Por vida de Satanás, señor Agenor de mis pecados, que no tengo una blanca en el bolsillo! ¡y voto va todos los diablos y santos de este mundo, que despues de haber llovido sobre mí las tres plagas mayores de la tierra, no veo yo venir esos grandes botines de moros infelices, que me estais haciendo cosquillas ogaño, y que así deben enriquecer nuestros cuerpos como salvar nuestras almas! ¡Cuántos castillos en el aire no habia ya fundido sobre esa anagaza, allí en nuestro país de Bigorre, antes de ser escudero vuestro, y mucho más desde que lo soy, pesia al demonio!

—¿Tendrás valor de quebrarte por ventura, cuando yo no despego mis labios?

—Lo que es motivo, casi, casi estoy por decir que no me faltaria; y por lo tocante al valor, ya lo veis que me sobra. Nuestros últimos florines han volado entre los arrieros de Pihnel por aguzar vuestro machete; aflar vuestra espada y limpiar vuestra armadura, y para irme, no nos falta otra cosa sino dar de manos á boca los saltadores de camino.

—¡Cobarde!

—Entendámonos, señor Agenor; yo no digo que temo el susodicho encuentro.

—Pues qué es lo que dices?

—Que lo deseo.

—¿Por qué?

—Porque nosotros tobaríamos á los ladrones; dijo Muzaron con cierta sonrisa socarrona, principal rasgo de su fisonomía.

Alzó el caballero su lanza con la bien marcada intención de dejarla caer sobre las costillas del escudero que á la sazón llegó bastante cerca de él para que sin grave molestia pudiese hacer uso de semejante correctivo, pero el buen Muzaron con un pequeño movimiento ejecutado con tanta destreza que parecía serle habitual, esquivó el golpe y detuvo la lanza con la mano.

—Cuidado, mosen Agenor, no se chacee vuesa merced de esta manera; tengo los huesos muy duros y poca carne encima, y no darías el golpe en vago. Serías fácil romper el asta, y preciso echarnos por esos trigos de Dios á buscar otra, á riesgo de presentarnos á don Padriqué con la armadura incompleta, que no dejaría de ser humillante para el honor de la caballería Bea nesca.

—Silencio, hablador maldito! Harto mejor harías, ya que te es indispensable el charlar, en subir por ese pecho arriba y decirme qué es lo que se alcanza á ver desde lo alto.

—¡Ah! exclamó Muzaron, ¡si esa colina fuese aque-

llena en que Satanás trasportó al Señor para tentarle, y si encontrase yo algún otro diablo caritativo que me ofreciese á trueco de besarle la pezuña todos los gozcos de este mundo!

—Serías capaz de aceptar, perro judío?

—Dándole encima las gracias, señor caballero.

—Muzaron, repuso este gravemente, chanzas con todo lo que tu quieras, menos con las cosas santas. Muzaron bajó la cabeza y dijo:

—Vuesa merced insiste en que suba á lo alto del repecho?

—Y dando un pequeño rodeo, el suficiente para que en todo caso no le alcanzase la lanza de su amo, subió la cuesta; despues de haber llegado á la cumbre exclamó:

—¡Jesucristo! qué es lo que veo? y se santiguó.

—Eal! Qué es lo que ves? le preguntó el caballero.

—Estoy viendo el paraíso ó poco menos, dijo Muzaron sumido en éxtasis profundo.

—Y cómo es el paraíso que ves? repuso el caballero que estaba siempre teniendo ser víctima de algún chiste de su escudero.

—Oid, oid! un paraíso que ni á pedir de boca; bosques de naranjos con pomos de oro, un gran río de olas de plata, y al último, al último de todo, la mar resplandeciente como un espejo de zafiro.

—Pues si tú ves la mar, repuso el caballero no curándose aun de tomar parte en la magnífica perspectiva por el recodo que al llegar á la cima no se desvaneciese en vapor tan espléndido horizonte, como las ilusiones ópticas de que habia oído hablar á los peregrinos del Oriente; pues si tú ves la mar, Muzaron, mucho mejor debes ver á Coimbra, que forzosamente, debe caer entre la mar y nosotros, y si ves á Coimbra, bétenos en el término de nuestro viaje; pues en esa ciudad me está esperando mi amigo el gran maestro don Padriqué.

—Si, si! gritó Muzaron, allá veo una ciudad muy grande, muy hermosa, y una soberbia torre.

—Bien, bien, respondió el caballero que ya comenzaba á creer lo que le decía, jurando á Dios y á su alma castigar de todas veras aquella chanza demasada pesada, si por su mal lo fuese. Bien, bien! esa es la ciudad de Coimbra, y esa es la torre de la catedral.

—Qué digo yo, una ciudad? qué digo, un campañario? Estoy viendo dos ciudades con sendos campanarios.

—Dos ciudades! dos campanarios! exclamó el caballero llegando al alto de la colina. Es cosa donosa! Hace poco que no teníamos bastante, y ahora vames á tener de sobra.

actual rey, un príncipe de carácter opuesto a suyo.

Puede creerse, sin embargo, que sin salir de las vías legales y sin atentar contra el orden público, la nación prusiana, que cuenta tantos talentos elevados y tantos escritores esclarecidos en su seno, podrá con un uso hábil y perseverante de la libertad relativa de escribir, de que disfruta, conducir al gobierno a hacer concesiones más latas y más acertadas a la opinión que las que parece dispuesto a hacerle hoy.

La ley sobre fondos secretos se ha votado ayer en la cámara de los diputados. Esta es la primera vez que desde 1830 no ocupa más que una sola sesión esta discusión, si puede llamarse así la conversación que acerca de la ley se entabó.

Mr. de Leherbette diputado de la izquierda, fué quien hizo más sensación desde la tribuna, dirigiéndose al ministro de la guerra y al de hacienda acerca de la complacencia con que el primero deja a los príncipes que se ligan de las primeras posiciones en el ejército, y el segundo distribuye plazas bien dotadas en sus departamentos a personas de su familia. Mr. Lacave Laplague, ministro de Hacienda que contestó a Mr. Leherbette, lo hizo con una torpeza que agrado mucho a la oposición y disgustó mucho a sus colegas ministeriales.

Hacia el fin de la sesión, empezó a empujarse algo la discusión a propósito de las medidas tomadas por el gobierno, con respecto a los refugiados carlistas españoles. Un diputado legitimista, suscitó como era natural, el debate. Ya se había tratado de esta cuestión en la cámara de los pares, y entonces tuvo ocasión de hablar a Vds. de ello.

Por hoy haré lo que la cámara de los diputados, que ha creído conveniente aplazar las esplicaciones sobre este punto para la discusión especial de la ley sobre refugiados. Hase tratado saber si el gobierno está autorizado para prender ó detener gubernativamente a los refugiados carlistas españoles que conspiran para renovar la guerra civil en España.

La discusión de ayer sobre la ley de fondos secretos engañó las esperanzas de todo el mundo por su brevedad y por su insignificancia. La de hoy producirá el mismo efecto. Trátabase del crédito destinado a pagar la tercera parte de los intereses del empréstito griego que están á cargo de Francia, y se creía que con este motivo habría interpelaciones y esplicaciones acerca de la posición del ministro Colletti, de las diferencias entre Grecia y Turquía, y en fin, que los oradores iban á ofrecernos un viaje á Oriente. Nada de esto ha sucedido, y me veo reducido á anunciar á Vds. que la cámara procede en este momento á la votación sobre la totalidad de la ley, que será aprobada seguramente por una gran mayoría. Es, sin embargo, posible que la votación se aplase para mañana á causa de la falta de suficiente número de votantes. Esto dará á Vds. una idea del profundo indiferentismo político en que estamos.

Mr. Guizot ha dicho á algunas personas que esperaba al general Narvaez del 15 al 20 de mayo.

## GACETILLA DE LA CORTE.

—En el Eco del Comercio de antes de ayer habiéndose de la colocación próxima del grupo de Daoiz y Velarde en el Retiro, y de la estatua de Felipe III en la plaza, dice que debía ser al revés, esto es la estatua de Felipe en el Retiro y el grupo en la plaza, y lo apoya en la singular noticia de que aquel habitó en vida dicho sitio; pero el Eco olvida sin duda alguna que en tiempo de aquel monarca no existía el Retiro, que fué obra de su hijo, y sucesor Felipe IV, que dicho Felipe III, fué el que hizo construir en su reinado la plaza Mayor de Madrid en 1619.

Con esto queda probado que el colocar en la Plaza la estatua de su fundador, es lógico y oportuno, y que la corporación municipal en solicitar á S. M. que dignarse concederla han andado muy acertados. Lo mismo puede decirse en cuanto al bello grupo de Daoiz y Velarde en el Retiro a la vista del monumento funebre donde descansan sus venerables cenizas, y en el sitio mismo en que fueron inhumados muchos de los compañeros de infortunio y de heroísmo.

—Uno de los establecimientos más notables que encierra esta capital, es sin duda el museo de Artillería. No cabe poner en cuestión la utilidad que reportan semejantes institutos á los que se dedican á las ciencias militares, pues con los numerosos objetos científicos que contienen abrazan cuanto de más notable ha creado el entendimiento humano en materia de ingenios de guerra, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.

La honda, la catapulta y balista, consecuencias inmediatas de aquella, los antiguos cañones construidos con duelas de hierro batido, los de braga, los fundidos de una sola pieza, arcabuces, cerbatanas, espingardas, coque, petos, lanzas, balistas, espadas, y otras armas antiguas, algunas pertenecientes á personajes célebres, están perfectamente colocadas en las salas bajas del edificio, todo con tal esmero que nada deja que desear. En los salones altos se custodia un gran número de modelos de fábricas, plazas y establecimientos, máquinas y artefactos con todo lo correspondiente á la moderna artillería, proyectiles de oficiales, tanto nacionales como extranjeros, colocados cronológicamente; una numerosa colección de armas portátiles de chipsa y á pistón de todas épocas y naciones, grupos de las armas que usan los carolinios y otros isleños del mar del Sur; banderas y estandartes que sirvieron de enseña á nuestros guerreros en las batallas, y otros mil objetos preciosos que son recuerdo vivo de la gloria militar de España, adornan las paredes. Finalmente, en la última habitación se presenta una como exposición de productos de las fábricas que están á cargo del cuerpo de artillería, en que se evidencia la perfección de las construcciones que nada tienen que envidiar á las más célebres del extranjero.

—Última de recordar cuántos objetos preciosos y de inmenso valor histórico que deberían figurar en este sitio, han sido conducidos al extranjero por nuestra incertidumbre y abandono. El cuidado y esmero con que el respetable director del Museo, procura recoger los que aun nos restan, excitando el patriotismo de sus poseedores para adquirirlos, ya que sujeto á una limitada asignación pocas preciosidades puede comprar, es una prueba de que aun existen españoles dignos de este nombre y merecedores de toda consideración y acatamiento.

—El joven poeta don Eulirio Asquerino está escribiendo una pieza de costumbres andaluzas que deberá ejecutar el actor del Instituto señor Dardala, que tantos aplausos recibe hace muchos días en *Los señores de la canela*. Parece que entre los personajes figurará Mr. Alejandro Dumas, autor de las célebres cartas sobre España y Africa.

—Pasan de catorce las compañías de cazadores que se hallan en las inmediaciones de Madrid.

—El parterre del Real Retiro se va á hermosear colocando en su centro el magnífico grupo de Daoiz y Velarde que se hallaba en el Museo.

—Han empezado en varias iglesias los ejercicios espirituales conocidos con el nombre de *flores de María*.

—Dos días ha durado la venta de los cigarrillos filipinos que se anunciaron: el domingo apenas se hallaban en ninguna estancia; para poca salud, mejor es ninguna.

—Se vende, decía el *Diario* de anteaer una hermosa cotorra, de pico blanco y cuello colorado, joven, que imita perfectamente el llanto de los niños; canta, rie

y pronuncia diferentes nombres y oraciones. Si creyéramos en la trasmigración de las almas, desde luego diríamos que la de esta cotorra perteneció enteramente á una literata.

—D. Elias Noren, actor de los teatros de esta corte ha sido nombrado sub-comisario de policía con el sueldo de 8000 rs.

—Parece que S. M. ha señalado la hora de los entros del día 5 para salir á Aranjuez. Los tiros están dispuestos de modo que se haga el viaje en cinco cuartos de hora.

—No sabemos qué verdad tenga la noticia que dá el *Clamor* acerca del nombramiento del señor Mendizábal para el cargo de comisario régio del Banco.

—El cuartel de Santa Isabel se destina para el regimiento de la Reina Gobernadora.

—Anoche salió para el sitio de Aranjuez la servidumbre de S. M.

—Anoche marchó también con el mismo destino el primer batallón del regimiento de la Reina Gobernadora.

—Los quintos de Almansa que se hallan en esta corte, saldrán en breve á incorporarse con su regimiento.

—El extraordinario número de mendigos que dejen á los transeúntes en las principales calles de esta corte, debe llamar también la atención de la policía. Presentábase algunos de aquellos bien vestidos y en la flor de su vida, lo que, unido á que no falta trabajo en la corte, hace creer que la vagancia va en aumento siquier sea por la apatía de las autoridades.

—El sábado puso el Sr. don Ventura de la Vega en manos de S. M. un ejemplar lujosamente encuadernado del drama titulado *Don Fernando de Antequera*.

—El *Faro* del domingo incurrió en un ligero error histórico. El *Faro* se toma la libertad de suprimir todo el espacio que media entre la administración del cardenal Mazarino y la revolución francesa, suponiendo que hubo un partido llamado de la Gironda que atacó la administración del cardenal. De la Gironda querria hablar nuestro apreciable colega.

—El editor Delgado acaba de agregar á su rica galería dramática dos producciones recientemente estrenadas: *El granitico del rey* y la segunda parte de *Fernán González*. Se venden en la librería de Ríos y Cuesta.

—Ayer tarde iban por el Prado al lado del paseo de coches dos soldados de coceros, al parecer en la mejor armonía, cuando de repente desvanecieron sus tizonas y se dieron tan soberanos lapsos, que Dios sabe hasta donde hubieran llegado la broma sijun caballero (que sin duda sera oficial ó gefe del cuerpo) no les hubiera hecho entender su demasia y obligados á retirarse á su cuartel.

—Todos los años celebran los carboneros de Madrid una función á su patrona la virgen de la Misericordia, y siempre procura la cofradía hacerla con todo el lujo posible. Este año se han desfilado los carboneros, han hecho nuevos dotes, han aumentado el alumnado y la orquesta ha sido de lo mejor que se podía encontrar. Algunas personas han estrañado estas demostraciones, pero nosotros no; porque habiendo estado tan caro el carbon y estando en la actualidad á un precio mas que regular no es cosa rara que haya direrito para hacer funciones de iglesia. Tal vez de este modo ocreán los carboneros poder descargar su conciencia.

—Anteaer salió con todo aparato la procesion para dar la comunión pascual á los impedidos de la parroquia de S. Lorenzo.

—A las doce de la mañana rieron el domingo dos hombres en la calle de Toledo frente á la iglesia de S. Millán, y sacando la navaja uno de ellos hirió á su contrario dejándolo en peligro de una muerte próxima. A pesar de la hora y de ser aquel parage de los mas concurridos, nadie trató de seguir al asesino que huyó precipitadamente.

—Parece que se vá á dar á los presos de la cárcel un traje uniforme compuesto de chaqueta, pantalón, camisa y de las prendas necesarias. Antes de ponerse el nuevo vestido y después de tomar la filiación al que se presente, se le afeitará la cabeza, obligándole á lavarse todo el cuerpo, si como en adelante quedarán todos sujetos á un régimen de policía y aseo no usado hasta ahora, y que no solo desterrará la miseria de aquel establecimiento, sino que puede considerarse como una medida de sanidad.

—El sábado llegó á esta corte el Excmo. señor conde de Peracampo.

—Damos el parabien al editor don Francisco Mellado por haber emprendido en su acreditada biblioteca la publicación de una obra tan importante como la *Historia Universal de Cast. Cantu* hasta ahora no se había escrito la historia con arreglo á los progresos de la ciencia: la de Cantu raya á una altura que es difícil llegar y recomendamos su adquisición.

—En la extracción verificada ayer salieron premiados los números siguientes de la lotería primitiva. 83. 62. 68. 14. 5.

—Ayer era una delicia recorrer las calles de nuestra culla capital: á cada paso se veía un prógimo acomido por ese enjambre de Miquillas pedreguñas que, con plato en mano y desvergüenza en boca, hacen en tal día su demanda para la *cruz de mayo*, ni mas ni menos que si el mes de las flores debiera comenzar con una contribucion indirecta exigida en calles y plazuelas por las niñas ociosas de todos los barrios. Pero lo mas encantador, lo mas divino, es ver en ese día ciertas mozas ya espigadas con el plato tributario asaltar á los hombres de barbas y asirles del brazo y manosearles la levita, solo con el inocente fin de sacárselos un cuarto para la cruz de mayo, cosa inconcebible en hembras ya garriadas cuyos ojos están pidiendo para la cruz del matrimonio. No sabemos á punto fijo desde cuando data esta costumbre, que tiene mas de molesta que de santa; pero quisieramos que datara desde el año que viene su improrogable abolicion.

—A las doce del día de ayer aun estaba el farol de la esfera del Buen-Suceso, puesto en facha como para alumbrar la hora, aunque apagado ya, sin duda por habersele acabado el aceite. Váyase por cuando este farol está subiendo y bajando para quedarse á oscuras á las doce de la noche.

—Antes de ayer, cuando mayor era la concurrencia en el Prado con motivo de la junta cívica del Dos de Mayo, fueron muchos los pañuelos perdidos, ó mas bien encontrados antes de perderse. A un amigo nuestro le faltó tambien el pelo con un pedazo de chaleco, cortado al parecer con tijeras por el diestro e inmoderado de algunas agenas, que ha discurrido un esquisito recurso para hacer inútil el candado ó corchete de las cadenas de oro.

—Entre todas las composiciones poéticas que han visto la luz en esta corte á propósito y en conmemoracion del aniversario de antes de ayer, merece especial mencion la oda titulada *del dos de mayo*, suscrita por don Gabriel Estrella, y que ha aparecido en un diario de la mañana.

—Hoy á las siete de la noche celebra sesión la *Academia de Jurisprudencia*, en su nuevo local de san Isidro cuarto 2.º, para continuar la discusion pendiente del *juicio por jurados*, en la cual tienen pedida la palabra varios señores académicos, y entre ellos, sino estamos mal informados el señor don Juan Bautista Alonso. La importancia de la cuestion, y el discurso de contestacion del discentente, señor Salmeron, y el resumen del señor Presidente darán sin duda gran interés á la sesion de aquel cuerpo científico.

—Entre las impugnaciones que se estan haciendo de las cartas de Dumas sobre España, llaman mucho la atencion del público las que en igual forma publica el señor Navarrete sazonadas con aquella chipsa y gracia pizante que hasta ahora no habia sido el distintivo especial de su estilo dulce, florido y ameno.

## CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Mónica, viuda.—Cuarenta horas en San Juan de Dios.

Será el día cuatro de la solemne y anual octava al Santísimo Sacramento en la iglesia del Carmen, donde costeará la función de la mañana el Excmo. señor duque de Medinaceli y Santisteban; predicará don Pedro Lafuente, y por la tarde será orador don Manuel Ochagavía.

—Sigue la novena á Jesus del Perdon en la iglesia hospital de San Juan de Dios, donde por la mañana predicará don Eugenio Aguado, y por la tarde don Gregorio Montes.

—Continúan igualmente los novenarios de martes á san Antonio de Padua en su iglesia colegio de Portugueses y

en la parroquia de San Luis. En la primera predicará por la tarde don Pedro Regalado Ruiz, y en la segunda idem dicho señor Montes. En ambas habrá función por la mañana.

## BULSA.

—Siguiendo la costumbre introducida muchos días ha, no se publicó ayer tampoco operacion alguna á escepcion de las de bancos y empresas particulares. Los fondos públicos sostuvieron con corta diferencia los precios de la última cotizacion, y las operaciones sobre ellos fueron como en toda la semana anterior en extremo insignificantes.

Los títulos del 3 por 100 cerraron á 31 5/8 á cuyo precio pretendian sostenerlos los tenedores, mas no habia quien los pagase á mas de 31 3/8.

La misma proporcion guardaron los cinco, por los cuales pedian 19 3/8 y no se ofrecia plata sino á 19 1/8.

Las inscripciones de la deuda sin interés quedaron como estaban el sábado último á 5 7/8 duero y 6 papel.

Los cupones no llamados á capitalizar á 16 dinero. Los vales no consolidados á 8 5/8 papel. La deuda corriente negociable del 3 por 100 á 8 3/4 papel. Las láminas provisionales á 4 1/2 papel y 4 1/4 por 100 dinero.

Las acciones en general continúan en el mayor abatimiento.

## ANUNCIOS.

### REVISTA LITERARIA

DE

### EL ESPAÑOL.

SEMANARIO DE LITERATURA, BELLAS ARTES Y VARIADAS.

redactado por los señores don Juan Eugenio Hartzenbusch, don Francisco Navarro Villoslada, don Luis Valladares y Garriga y don Cayetano Rosell.

Se publica época, tomo I.

Se ha repartido el número 48, que contiene los artículos siguientes:

CRITICA: Reflexiones sobre el Cid de Corneille, por R...

POESIA: A Madrid, el 2 de mayo de 1847, por don F. G.

HISTORIA: Un grande de España y un rey de Francia, por don L. Valladares y Garriga.

VARIADAS: Rápida ojeada sobre las ruinas, por V...

Idea de unos principios de Estética, de las Partidas en verso, por don Carlos Bravo y don Eduardo Lopez Pelegrin.

Para Manila. Saldrá del puerto de Cádiz, el 20 de mayo próximo, la fragata española *Virena Zafiro*, de 550 toneladas, su capitán Tuiton, que acaba de llegar de aquel punto. Los señores pasajeros que gusten aprovecharse de su comodidad, buen trato y favorable estacion en que va á hacer el viaje este buque, acudirán en Cádiz á don Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid al señor don Manuel Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11, de nueve á doce de la mañana.—56.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho, *Muger gaznada y marido infiel*, comedia en 3 actos. Baile. Sainete.

CRUZ. A las ocho, *Hermanos*, ópera en 4 actos.

INSTITUTO. A las ocho, *El marido de mi mujer*. Baile. Sainete.

CIRCO. A las ocho y media, *La Lombarda*, ópera en 4 actos.

MUSEO. A las ocho y media, *El dos de mayo*, drama en 3 actos. Baile. Sainete.

Editor responsable: El licenciado D. Tomás Gonzalez.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, Calle del Pez, núm. 6.

—Pues, no hay mas; de sobra; tenéis razon; mirad, mirad, mosen Agenor, ¿veis un pueblo allá á la derecha y otro á la izquierda? Veis allá abajo y al otro lado del bosque separarse el arceife en forma de horquilla? Cuál de las dos ciudades es Coimbra? Cuál de los dos caminos debemos seguir?

—A la verdad, dijo el caballero, que nos encontramos en un apuro que jamás habíamos imaginado.

—Y tanto mayor, añadió Muzaron, cuanto que si por mal de nuestros pecados tomamos un camino errado, será difícil rebuascar en nuestro bolsillo ni un cornado siquiera para pagar la posada.

Con la esperanza sin duda de encontrar alguna persona que pudiese sacarnos de duda tendió los ojos el caballero en derredor, y luego exclamó.

—Mal haya este pais, ó por mejor decir, mal haya este destierro porque cuando uno habla de pais se supone que se habla de un lugar habitado por otros seres que por tábanos y moscas. Oh! ¿en dónde está Francia, continuó exhalando uno de esos suspiros que algunas veces se escapan aun de los corazones menos melancólicos al recordar la patria, en donde está Francia, en la que siempre se encuentra una voz amiga para advertirnos el camino que debemos seguir?

—Y un cuenco de leche de ovejas para remojar la garganta! Eso es lo que tiene el venir por estos andurriales, escapando de nuestra tierra. ¡Ah, señor Agenor, con cuánta razon exclamaba vuesa merced. ¡Francia, Francia!

—Silencio, exclamó el caballero, empeñado en decir para sus adentros lo mismo que Muzaron proferia en voz alta, pero que al mismo tiempo no queria que Muzaron dijese en voz alta lo que él pensaba para sus adentros.

—Calle, el muy necio.

Buen cuidado le dió esto á Muzaron, pues bastante ó fondo debe conocerle el lector para suponer que en achaques de obediencia estaba muy distante de seguir al pie de la letra los preceptos del Evangelio, sujetando ciegamente su voluntad á los que le daba su señor.

Continuó, pues, la conversacion, y como si fuese á responderse á sí mismo, dijo:

—Y por otra parte, ¿quién vendrá en nuestra ayuda? ¿quién nos saludará siquiera, solos como estamos en esta tierra de Portugal, que Dios maldiga! Oh! ¡qué hermoso, qué agradable, qué imponente, y sobre todo, qué cómodo es el formar parte de los famosos aventureros! ¡Valme Dios, señor Agenor! ¿cuán diferente fuera nuestra suerte si ahora nos encontrásemos en alguno de los tercios de caballería apostados en el camino de Languedoc ó de la Guyenna.

—Hablaís como un predicador, caballero Muzaron. ¿Quién me diera serlo, ó volverme á lo menos segun estaba antes de entrar en el servicio de vuesa merced!

—Alábate de eso, miserable.

—No lo digo por tanto, señor Agenor. Pero la cierto es que los predicadores, aunque alguna vez fuesen á la guerra, tenían siempre que comer, y esta es una ventaja incontestable que nos llevan; nosotros no vamos á la guerra, es verdad, pero en cambio tampoco tenemos que comer.

—Nada de eso nos saca de dudas acerca del camino que debemos seguir.

—Tenéis razon, dijo el escudero, pero hé allí quien acaso nos lo pueda decir.

Y señaló con el dedo índice una nube de polvo que levantaba una pequeña carabana que, á cosa de media legua detrás de ellos, veia siguiendo el mismo camino. En medio de la polvareda el sol hacia relumbrar una cosa de tiempo en tiempo como si fuesen lantejuelas de oro.

—Por fin, exclamó el caballero, hé ahí lo que buscamos.

—Sí, ó por mejor decir, hé ahí lo que nos buscan á nosotros.

—¿Estarás soñando toda tu vida con ladrones?

—Es que juntando todos los que he soñado nunca serán tantos como los que veo, dijo Muzaron, porque en verdad parece que el cielo nos va á inundar de cosas buenas. Yo pedía á Dios que nos mandase por aquí tres ó cuatro ladrones, y nos viene un ejército; le pedíamos una ciudad y nos da dos en que escoger. Vamos, vamos, señor caballero, prosiguió acercándose á su amo; reunámonos en consejo y deliberemos lo que se ha de hacer: cuatro ojos ven mas que dos, y debajo de una mala capa suele haber un buen bebedor; ¡Eal decid vuestro parecer.

—El mio, respondió el caballero, es penetrar en el bosque de naranjos, por medio del cual pasa el arceife, y nos ofrece sombra y seguridad á un tiempo: allí podremos atacar ó defendernos.

—¡Oh, consejo llero de prudencia, de juicio, de madurez, de seso y de cordura, exclamó el escudero con acento franco y burlón á medias! consejo sábio, prudente y acertado, al cual me adhiero y suscribo sin discusion alguna! ¡sombra y seguridad! pues es precisamente todo lo que yo queria. ¡Sombra es la mitad del agua, y seguridad las tres cuartas partes del valor, entremos, pues, en el bosque, señor caballero, y cuanto mas antes mejor.

Entramos viajeros habian hecho la cuenta sin la huésped, es decir, sin sus caballos, y los pobres ani-

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

## CAPITULO II.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.

—Donde se manifiesta como el bastardo Agenor de Muleon, hallándose perplejo acerca del camino que debía seguir para llegar á Coimbra, se tropezó con un moro, del cual quiso informarse, y como el moro paso sin responderle.